

Informes Sectoriales

OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en Lima

El sector Agroalimentario en Perú

The logo of ICEX, consisting of the letters "ICEX" in white, bold, sans-serif font, centered within a solid red square.

ICEX

El sector Agroalimentario en Perú

Este informe ha sido realizado por
Macroconsult bajo la supervisión de
la Oficina Económica y Comercial de
la Embajada de España en Lima

Marzo 2005

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Situación y estructura de la economía	5
1.2. Perspectivas del mercado	10
1.3. Apertura a la inversión extranjera	11
2. PERSPECTIVA GENERAL	12
2.1. Definición y descripción del sector	12
2.2. Panorama general del sector	13
3. POLÍTICAS Y MARCO LEGAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	15
3.1. Políticas y normativas gubernamentales sobre inversión extranjera en el sector	15
3.2. Políticas de promoción de inversiones	19
3.3. Formas de implantación	21
3.4. Instituciones administrativas relacionadas	23
4. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA INVERSIÓN	25
4.1. Principales costes de la inversión en el sector	25
4.2. Principales barreras a la inversión	27
4.2.1. Barreras generales a la inversión	27
4.2.2. Barreras específicas a la inversión en el sector	27
4.3. Búsqueda de socio. Aspectos a considerar en la negociación de un contrato	28
4.4. La inversión extranjera y española en el sector. Principales casos de implantación con éxito	30
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA	32
5.1. Producción nacional y principales fabricantes	32
5.2. Producción Extranjera y potenciales proveedores	40
5.3. Datos de carácter geográfico	41
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	44
6.1. Tendencias generales de consumo	44
6.2. Perfil del consumidor	45
6.3. Localización geográfica de los principales mercados	46
6.4. Percepción del producto español	47
7. OPORTUNIDADES Y RIESGOS PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA	48

1. INTRODUCCIÓN

GEOGRAFÍA

Perú es el tercer país más grande de Sudamérica con una extensión de 1,28 millones de kilómetros cuadrados, que representa aproximadamente el 7% del área del continente. Perú limita con Ecuador y Colombia en el Norte, Brasil y Bolivia en el Este y Chile en el Sur. La franja costera del Océano Pacífico se extiende sobre una longitud aproximada de 2.600 kilómetros.

Perú, que se divide en 24 departamentos y una provincia constitucional (Callao), posee la cuarta mayor población de Sudamérica, estimada en cerca de 27,5 millones de habitantes para el año 2004. El principal centro urbano se localiza en el departamento de Lima, también capital del país, con una población estimada de más de 8 millones de habitantes.

Otros departamentos importantes son Arequipa y Cuzco, en la zona sur del país, los que concentran el 7% y el 2% del PIB nacional. Por su lado, La Libertad, Piura y Lambayeque en la zona norte, poseen el 5%, el 3% y el 4% del PIB total; y Loreto, en la selva amazónica, aporta el 3% al PIB nacional. La población rural de Perú constituye cerca del 28% de la población del país.

De acuerdo con la topografía y el clima, Perú se divide en tres grandes regiones:

- la costa, que posee la extensión más pequeña del país y concentra dos tercios de la población total.
- la sierra andina, que ocupa cerca del 28% del área del país y alberga cerca de un tercio de la población; y,
- la selva amazónica, que es la región más extensa del país, pero al mismo tiempo, la que posee menor densidad de población.

GOBIERNO Y POLÍTICA

Perú es una república unitaria que consta de tres poderes independientes. El Poder Ejecutivo recae en el Presidente de la República, quien es elegido por periodos de cinco años. El Poder Legislativo es ejercido por el Congreso, compuesto por 120

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

miembros, los cuales se eligen junto con el Presidente y por el mismo periodo. El Poder Judicial administra la justicia en el país.

La constitución vigente fue aprobada en diciembre de 1993. El país es actualmente gobernado por Alejandro Toledo, quien asumió la presidencia el 28 de julio del 2001. Las próximas elecciones presidenciales se celebrarán en abril de 2006.

Actualmente se lleva a cabo un proceso de descentralización que permitirá incrementar la actividad económica en las regiones fuera de Lima, cuyo desarrollo es significativamente menor al de la capital.

1.1. SITUACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Perú es la sexta economía más grande de América del Sur¹ y una de las economías más dinámicas de la región. En efecto, su Producto Interior Bruto (PIB) fue de 68.400 millones US\$ (52.176 millones €) en el 2004, a una tasa de crecimiento de 5,1%, lo que le sitúa como la tercera mayor tasa de la región. A su vez, en 2005 se estima que el PIB crecerá aproximadamente un 4,5%.

La Población Económicamente Activa (PEA) representa alrededor de 8,5 millones, con un PIB per cápita de 2.488 US\$ (equivalente a 2.003 €). El PIB del departamento de Lima representa alrededor de la mitad del PIB nacional.

De los siete países más importantes de América del Sur, Perú tuvo la segunda tasa de inflación más baja (3,5%) en 2004 y un sólido crecimiento del PIB (5,1%) en dicho año.

Por otro lado, el comercio internacional de Perú representó 33% del PIB. El crecimiento sostenido que han venido mostrando las exportaciones e importaciones ha sido destacable. En ese sentido, las exportaciones llegaron a 12.547 millones US\$ (10.102 millones €) en el 2004; mientras que las importaciones fueron de 9.818 millones US\$ (7.905 millones €). Aunque las exportaciones siguen concentradas, pues la minería aporta más de 50% del total, los sectores no tradicionales han comenzado a crecer fuertemente, lo que está contribuyendo a diversificar la oferta exportable peruana.

Así, con una de las tasas de crecimiento del PIB más altas de la región, una inflación baja, un nivel de déficit fiscal decreciente, una cuenta corriente de Balanza de Pagos en equilibrio, y un crecimiento de sus exportaciones, Perú ha mostrado ser un país con sólidos fundamentos macroeconómicos y tasas de crecimiento de la inversión privada que seguirán destacando en la región.

A pesar de estos importantes logros, Perú aún tiene pendiente resolver la situación difícil del mercado laboral, así como superar las altas tasas de pobreza y pobreza extrema y la distribución bastante desigual de ingresos.

Es por ello que la promoción de la inversión resulta crucial para cerrar la brecha de desarrollo. Se estima que los requerimientos anuales de inversión para lograr tasas

¹ Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

sostenidas de crecimiento económico de 6% alcanzan los 4.000 US\$ (3.000 millones€). Ello equivale a incrementar la inversión bruta interna de 18.5% del PIB en la actualidad, hasta cerca de 24%.

a) PIB

El papel desempeñado por la actividad productiva en Perú ha sido destacado en los últimos años. Tras permanecer sumida en un período recesivo entre 1998 y 2001, la economía peruana ha crecido a tasas situadas en un rango de 4% a 5% entre 2002 y 2004 (gráfico No. 1).

Tomando en cuenta las crisis que han sobrellevado la economía mundial y América Latina entre 2001 y 2002, Perú ha demostrado ser una de las economías más sólidas.

En efecto, mientras gran parte de la región sufría una crisis significativa en el 2002, el PIB peruano se expandió en 4,9%. A la fecha, la economía peruana ya lleva 14 trimestres de continua expansión.

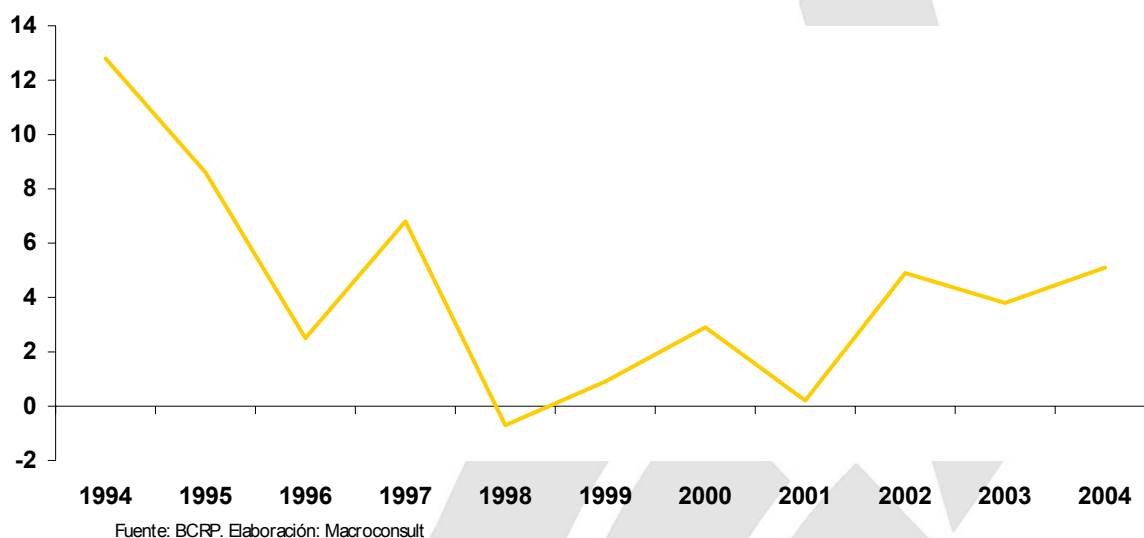
Los sectores no primarios habrían sido los principales responsables de la expansión económica en el 2004, al crecer en 5,2%, en comparación con el 2.5% en que lo hicieron los sectores primarios. Sin embargo, se espera que en el 2005, los sectores primarios lideren el crecimiento con una tasa de 5,0%, mientras que los sectores no primarios registrarían un incremento de 4,0%.

La demanda interna, por su lado, se dinamizó intensamente a partir del segundo semestre del 2004 y alcanzaría una tasa promedio de crecimiento de 3,5% en el 2005. Por otro lado, la demanda externa ha tenido un fuerte impulso, especialmente, gracias al aumento en las cotizaciones de los principales metales de exportación. Dicho crecimiento de los precios fue complementado con un notable aumento de los volúmenes de minerales exportados por Perú. De esta manera, se espera que las exportaciones dupliquen en 2006 el valor que tenían en 2001.

Por su lado, la inversión ha tardado en despegar, pues tras caer entre 1998 y 2001, mantuvo una tasa de crecimiento de 4.5% durante 2003 y 2004. Sin embargo, las buenas condiciones macroeconómicas y las ventajas comerciales recibidas de parte de Estados Unidos y la Unión Europea han incidido en un crecimiento de la demanda, que finalmente ha contribuido a una mayor reactivación de la inversión. Así, la inversión privada creció 9,4% en términos reales en 2004. De esta forma, se estaría consolidando el inicio de un ciclo expansivo de la inversión, lo cual se trasladaría a altas y sostenidas tasas de crecimiento a largo plazo.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Gráfico 1: Producto Bruto Interno
(variaciones porcentuales reales)



b) Precios

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conduce la política monetaria siguiendo un esquema de metas de inflación desde el año 2002 (gráfico No.2). La inflación objetivo del BCRP equivale a una tasa de 2,5% con un rango de +/- 1%. El BCRP aplica la política mediante movimientos en sus tasas de referencia, la cual afecta directamente a la tasa de interés interbancaria.

Desde la implementación de este sistema, el BCRP ha cumplido su meta de inflación, logrando unos precios bastante estables y acorde con los estándares de países desarrollados.

No obstante, durante el 2004, ocurrieron algunos shocks negativos tanto locales, como la escasez de oferta de principales bienes agrícolas producto de la sequía; e internacionales, como el aumento en la cotización del petróleo y de los productos alimenticios importados.

Estas condiciones adversas provocaron un repunte de la inflación anual no subyacente, que llegó a cerca de 7 % en el tercer trimestre de 2004. Ello determinó que la inflación global, permaneciera por encima de la meta inflacionaria entre junio y noviembre, a pesar de que la inflación subyacente sí estuvo dentro de la banda inflacionaria durante dicho periodo.

A fines de 2004, la normalización en el abastecimiento de agua y la apreciación de la moneda local permitieron que la inflación convergiera a la banda superior de la meta inflacionaria. Estimamos que la inflación en 2005 se situaría sobre la parte inferior de la banda inflacionaria (1,6%).

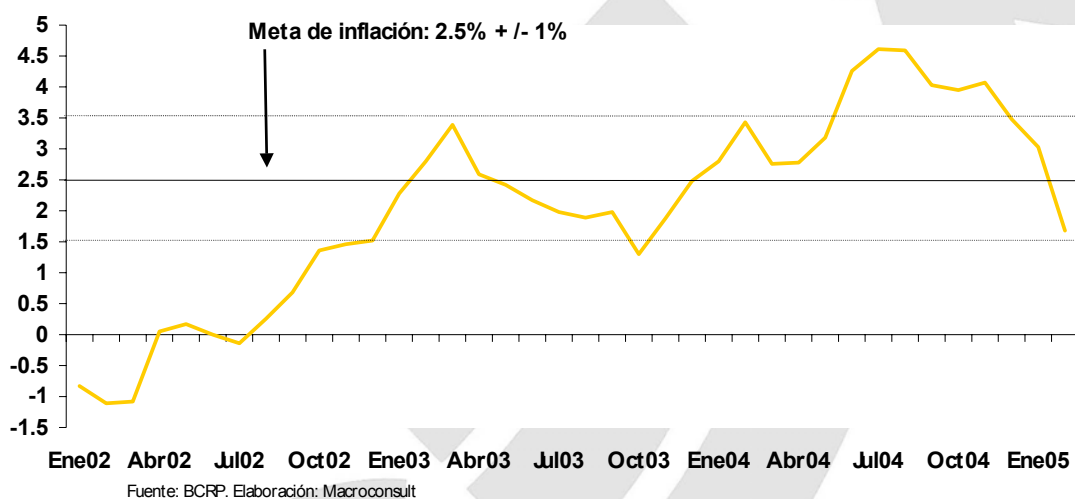
Por su parte, el tipo de cambio ha tenido una tendencia hacia la apreciación frente al desde finales de 2002 US\$. La fortaleza de la moneda local es producto, tanto del

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

crecimiento del superávit en balanza comercial, como del proceso de desdolarización que se está desarrollando, reflejo de la confianza en el nuevo sol.

Este último factor es importante, en la medida que potencia la política monetaria, haciendo que el BCRP tenga una mayor influencia sobre la evolución de la economía nacional. Además, la desdolarización reduce la vulnerabilidad de la economía peruana a crisis cambiarias.

Gráfico 2: Índice de Precios al Consumidor
(variaciones porcentuales anualizadas)



c) Déficit fiscal

Tal como se puede apreciar en el gráfico No. 3, el déficit fiscal peruano se ha reducido significativamente en los últimos años. Una desagregación del resultado económico del Sector Público No Financiero muestra que la caída del déficit de 2,5% a 1,1% del PIB entre 2001 y 2004 se debe en proporciones casi iguales a incrementos en los ingresos totales y reducciones en los gastos no financieros. Ello resalta la aplicación de una política fiscal prudente y acorde con el principio de incrementar el ahorro público en un entorno de crecimiento de la actividad económica.

Los ingresos del Sector Público se han expandido en gran medida por el ciclo económico positivo local e internacional, así como por nuevos impuestos, aunque algunos de ellos son de naturaleza temporal como el Impuesto a las Transacciones Financieras y el incremento de 1% en la tasa del Impuesto General a las Ventas. No obstante, tampoco se debe soslayar la importancia de un conjunto de medidas de ampliación de la base tributaria dictadas entre 2003 y 2004. Así, la presión tributaria ha crecido de 12,4% del PIB en 2001 a 13,4% en 2004.

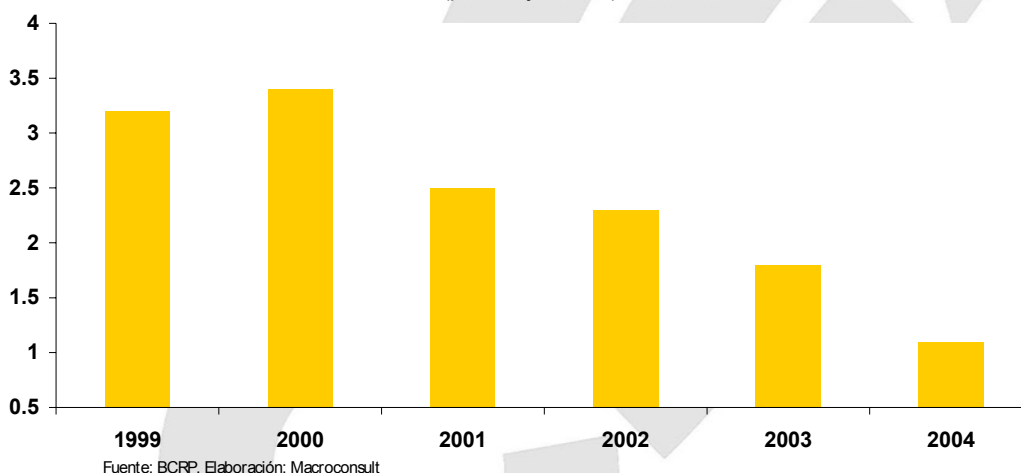
Por otro lado, la mayor parte de la reducción de los gastos fiscales ha sido realizada en el gasto de capital. No obstante, debe tenerse en cuenta que en los últimos años ha retomado vigor el proceso de concesiones. Por lo tanto, muchos de los proyectos que antes correspondían a inversión pública aparecen ahora como inversión privada.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Se estima un déficit fiscal de 1,2% del PIB (889 millones US\$) en el 2005. De esta manera, se consolida la posición de las cuentas fiscales, lo cual se refleja en una caída del peso de la deuda pública sobre el PIB y en la mejora de la calificación crediticia de la deuda pública peruana.

Actualmente, dicha deuda recibe la calificación de BB po parte de Standard & Poors, lo cual significa que se encuentra a sólo dos pasos del grado de inversión. A pesar de eso, el riesgo país peruano, medido a través del índice EMBI+, es menor que el de otras economías con mejor calificación crediticia, y bastante inferior que el nivel promedio de la región latinoamericana (gráfico 4). Ello ilustra la confianza del mercado internacional de capitales en la economía peruana. Por lo tanto, es altamente probable que la deuda pública peruana alcance el grado de inversión en los próximos años, lo cual también favorecería las condiciones de endeudamiento, no sólo del sector público, sino también del sector privado.

Gráfico 3: Déficit fiscal
(porcentaje del PIB)



d) Sector externo

La balanza comercial del 2004 resultó positiva por tercer año consecutivo, lo que refleja el mayor incremento de las exportaciones (cerca del 40%), en comparación con el que tuvieron las importaciones (alrededor del 19%).

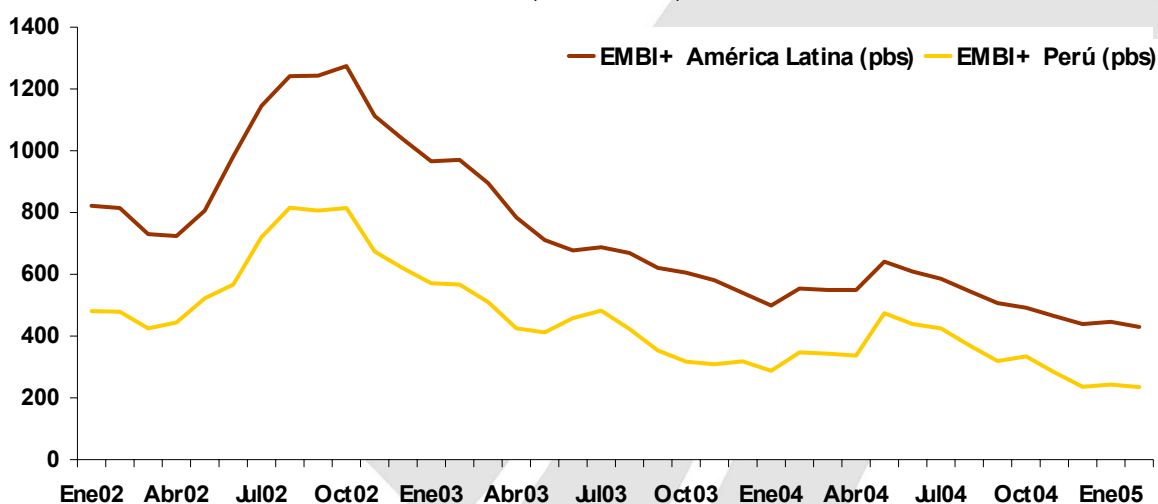
El crecimiento del precio de los commodities mineros y la recuperación de la pesca habrían acompañado el dinamismo presentado en las exportaciones no tradicionales. En este último grupo destaca el dinamismo de las ventas de textiles y de productos agropecuarios. En el sector agropecuario Perú tiene importantes ventajas comparativas que están siendo explotadas gracias a las preferencias comerciales que tiene el país con Estados Unidos y la Unión Europea.

Finalmente, la solidez de la balanza comercial y el fuerte crecimiento de las transferencias de emigrantes han permitido que la economía peruana alcance una cuenta corriente de la balanza de pagos en equilibrio en 2004. Por su parte, la cuenta financiera sigue siendo ampliamente superavitaria, lo que es un reflejo del fuerte ingreso de capitales de corto y largo plazo. De esta manera, se ha estado registrando un fuerte crecimiento del saldo de balanza de pagos. Así, las Reservas

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Netas Internacionales de Perú (RNI) han superado los 13.000 millones US\$, lo cual representa casi cinco veces la base monetaria. En este sentido, el BCRP ha aprovechado la coyuntura favorable para incrementar sus reservas y su posición de cambio, por lo que el ente emisor estaría en condiciones de apoyar la economía si eventualmente ésta entrara en dificultades.

Gráfico 4: Riesgo país
(Índice EMBI+)



Nota: EMBI: Emerging markets Bond Index
Fuente: BCRP. Elaboración: Macroconsult

1.2. PERSPECTIVAS DEL MERCADO

La economía peruana fue objeto de múltiples reformas estructurales durante la década de 1990. Entre ellas destaca la reforma comercial, financiera, de precios, tributaria, laboral y el inicio de las privatizaciones y concesiones. Todas estas reformas impulsaron el fuerte crecimiento de la economía peruana.

a) Mediante la reforma comercial se redujeron las barreras a las importaciones. Así, se disminuyeron las tasas de aranceles y la estructura arancelaria se simplificó y se hizo más plana. En la actualidad, se tienen en agenda una serie de importantes negociaciones para concretar acuerdos de libre comercio. Entre estos destacan potenciales Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos (cuya negociación está avanzada) y la Unión Europea (cuya negociación podría comenzar en 2006). Ambos son de suma importancia, en la medida que permitirán consolidar las ventajas comerciales obtenidas hace unos años y que han incidido en el aumento de las exportaciones y la actividad económica en general. Asimismo, se están concretando acuerdos comerciales con países de América Latina y Asia (Singapur, Tailandia y posiblemente China).

b) La reforma financiera permitió el rescate del sistema financiero, tras los graves problemas que tuvo en los finales de los 80. Además, se liberalizó la cuenta

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

financiera, lo cual trajo como resultado un fuerte incremento de los flujos de capitales.

c) La reforma del sistema de precios permitió liberalizarlos, reforzando el papel de la economía de mercado y reduciendo el intervencionismo del Estado. Por su parte, el tipo de cambio fue unificado y liberalizado. Actualmente, el tipo de cambio es flotante, aunque el BCRP interviene para reducir la volatilidad de corto plazo.

d) La reforma laboral aumentó la flexibilidad de ese mercado, potenciándose la generación de empleos. No obstante, posteriormente no se ha avanzado en puntos pendientes de la reforma de este mercado. Es necesario retomar las medidas orientadas a flexibilizar el mercado laboral, lo que permitiría un mayor crecimiento del empleo y de la productividad. Por otro lado, falta una reforma educativa de envergadura que promueva la mejora del capital humano disponible en la economía.

e) La reforma tributaria permitió la reconstrucción del Estado, cuyos ingresos habían caído dramáticamente tras la hiperinflación de finales de los 80. Esta reforma ha seguido siendo impulsada y, como ya mostramos anteriormente, la presión tributaria está encaminada hacia niveles que permitan un financiamiento más acorde de las tareas que debe cumplir el Estado.

f) El proceso de privatizaciones permitió eliminar los viejos monopolios estatales, contribuyendo a un incremento de la inversión y una mejora notable en la calidad de los servicios públicos. En la actualidad, ese proceso está detenido, aunque son pocas las empresas públicas remanentes. En todo caso, está en vigor el proceso de concesiones de servicios públicos, especialmente en lo referente a la infraestructura de transportes y comunicaciones. Dichas concesiones permitirán mejorar la infraestructura nacional, con un consecuente impacto positivo sobre la competitividad de las empresas nacionales.

En conclusión, Perú ha realizado notables reformas de primera generación para modernizar su economía y elevar la prosperidad. Es de esperar que en los próximos años se impulsen reformas más profundas. Así, destaca la necesidad de realizar reformas en los frentes institucional, judicial, educativo, salud y de tecnología, las mismas que deben ir en paralelo a la consolidación de las reformas iniciadas en la década pasada.

En este contexto, Perú se configura como un entorno favorable para la atracción de la inversión, fuente indispensable para el desarrollo económico del país.

1.3. APERTURA A LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Perú promueve la inversión extranjera en el país y otorga el mismo trato legal y regulativo a inversores extranjeros y locales (reconocido por la Constitución). Esto quiere decir que las inversiones extranjeras son admitidas sin restricciones en la casi totalidad de las actividades económicas y no requieren de autorización previa. El capítulo 3 desarrolla con más detalle el marco normativo para la inversión extranjera.

2. PERSPECTIVA GENERAL

2.1. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector agrícola comprende los procesos de abastecimiento, producción, comercialización, consumo y financiación de una gran variedad de productos naturales. Dentro de este sector interactúan un gran número de agentes financieros, proveedores de materias primas, agricultores, comerciantes, entre otros.

Durante los últimos años, Perú ha empezado a proveer al resto del mundo una gran variedad de productos agrícolas, distintos a los que tradicionalmente se exportaban, entre los cuales se encuentran, de forma enunciativa:

Hortalizas, vegetales y otros	Frutas	Granos y menestras
Espárrago	Uva	Café orgánico
Pimiento piquillo	Mango	Frijol desvainado
Alcachofa	Mandarina	
Aceitunas	Banano	
	Orgánico	
Cebollas	Palta	

Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult

Los distintos productos agrícolas que posee Perú se pueden agrupar de la siguiente manera:

Industriales – como la aceituna, el café, el *marigold*, la palma aceitera, la caña de azúcar, el achiote, el orégano, el té, entre otros.

Cereales – como el trigo, el arroz cáscara, el maíz amarillo duro, la quinua, el maíz amiláceo, entre otros.

Tubérculos – como la patata, el camote, la yuca, la *mashua*, entre otros.

Pastos – como la alfalfa.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Frutas – como la mandarina, el mango, el plátano, la lúcuma, el limón, la manzana, la piña, la chirimoya, la pecana, entre otros.

Hortalizas – como el espárrago, la cebolla, el tomate, la zanahoria, el ajo, entre otras.

Menestras y legumbres – como la alubia, la arveja, el chocho o *tarhui*, el pallar, el haba, entre otros.

Entre los principales factores que favorecen el desarrollo de la actividad agroalimentaria están las condiciones climáticas que posee el país. Perú está considerado entre los 12 países con mayor diversidad biológica, porque presenta diversos ecosistemas donde se encuentra una gran variedad de climas y temperaturas. En Perú existen 24 climas y 84 zonas de vida, de un total de 104 en el mundo.

.

2.2. PANORAMA GENERAL DEL SECTOR

La oferta de productos agrícolas orientada hacia el mercado externo, ha estado creciendo desde hace algunos años. Esto ha contribuido a que la balanza comercial de productos agrícolas se vuelva positiva desde 1999.

En efecto, el sector agrícola viene creciendo sostenidamente en alrededor de 5% anual desde comienzos de la década pasada. Las exportaciones agrícolas, por su lado, se incrementaron en 115%, al pasar de alrededor de US\$ 370 millones en 1994 a cerca de US\$ 800 millones en 2003. Se estima que en 2004 las exportaciones agrícolas habrían superado los US\$ 1,050 millones, de los cuales cerca de US\$ 740 millones pertenecerían a exportaciones no tradicionales.

El buen dinamismo de las exportaciones se explicó, en gran medida, por el acceso preferencial a los mercados de Estados Unidos y la Unión Europea, lo que favoreció la inversión nacional y extranjera en la actividad y, finalmente, permitió la salida de nuevos productos como los espárragos, los mangos, las paltas, las alcachofas entre otros.

Sin embargo, todavía existe una marcada concentración en las exportaciones del sector: Cinco de los principales productos representaron el 55% del total de exportaciones agrícolas en el 2004. El principal producto agrícola de exportación en el año 2004 fue el café sin descafeinar y sin tostar, que acumuló el 25.8% de participación sectorial.

Los principales problemas que enfrenta el sector agrícola en Perú son su baja rentabilidad y su poca competitividad, básicamente debido a una mala distribución de los factores productivos: la tierra y el agua, recursos que son la base de la actividad agrícola. Respecto al primero, la escasa área de las parcelas y su dispersión impide la producción a gran escala. Con relación al segundo, la falta de un mecanismo eficiente para la distribución del recurso, genera su mala e indiscriminada utilización.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

La escasa capacitación de la mano de obra de la agricultura, así como la estructura múltiple del sector,² son otros dos factores determinantes, que se reflejan en la baja productividad y rentabilidad de una porción mayoritaria de las unidades productivas. Asimismo, esto determina el débil poder de negociación de los agricultores frente a los intermediarios y mayoristas, así como su insuficiente capacidad para innovar tecnológicamente.

² En Perú existen tres tipos de agricultura: una orientada al sector externo, otra al sector interno y la de subsistencia. Esta estructura desfavorece la rentabilidad del sector, al tener que usar parte de la producción para el consumo diario.

3. POLÍTICAS Y MARCO LEGAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

3.1. POLÍTICAS Y NORMATIVAS GUBERNAMENTALES SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA EN EL SECTOR

GENERALES

Perú ha desarrollado un marco de políticas y regulación atractivo para la inversión extranjera que se basa en el principio del “trato nacional”; es decir, que las inversiones extranjeras son admitidas sin restricciones en la mayoría de las actividades económicas y no requieren autorización previa³.

La Constitución Política de Perú de 1993 contiene disposiciones que garantizan un marco jurídico favorable a la inversión extranjera como el respeto por la libre iniciativa privada, la libre empresa, el derecho a la propiedad privada, la libertad de dedicarse al comercio exterior, la intervención comercial limitada del Estado, la facultad del Estado de establecer garantías y otorgar seguridades mediante contratos ley, la libre competencia, la prohibición del establecimiento de monopolios y la sanción frente al abuso de posición dominante, así como la posibilidad de someter las controversias en las que participa el Estado a tribunales nacionales e internacionales.

Asimismo, la Constitución Política consagra otros principios para el desarrollo de la inversión privada en general como la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; la libertad de contratar; la garantía de libre tenencia y disposición de moneda extranjera; la inviolabilidad de la propiedad y el establecimiento de causas excepcionales que facultan una expropiación previo pago de un justiprecio; la aplicación del principio de igualdad en materia tributaria; y el reconocimiento de que ningún tributo puede tener efectos confiscatorios.

³ Un Marco Jurídico Promotor y Estable para la Inversión Extranjera, ProInversión, 2004.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Para mejorar el clima de inversiones, Perú creó un régimen promocional que estableció las reglas claras y las seguridades necesarias para el desarrollo de las inversiones extranjeras en el país:

El Decreto Legislativo No. 662 (Régimen de Estabilidad Jurídica a las Inversiones Extranjeras Mediante el Reconocimiento de Ciertas Garantías) fue aprobado en agosto de 1991. Esta norma fue complementada por el Decreto Legislativo N° 757 (Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Extranjera) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 162-92-EF.

Para efectos de estas normas, se considera como inversión extranjera directa lo siguiente:

- Inversión extranjera directa, como aporte de capital social.
- Aportes para el desarrollo de joint-ventures contractuales.
- Inversiones en bienes y propiedades ubicados dentro del territorio nacional.
- Inversiones en cartera.
- Las contribuciones tecnológicas intangibles.
- Cualquier otra modalidad de inversión que contribuya al desarrollo del país.

En términos del derecho de propiedad, los extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales, con excepción de los recursos naturales que se ubican a menos de 50 kms de las fronteras internacionales, área dentro de la cual los extranjeros no pueden adquirir ni poseer minas, tierras, bosques, comestibles, entre otros.

Derechos de los inversores

Las leyes de promoción a la inversión extranjera establecen, entre otros, los siguientes derechos:

- la no discriminación entre capitales nacionales y extranjeros,
- el derecho a transferir libremente al extranjero el íntegro de sus capitales y dividendos provenientes de su inversión, sin autorización previa y bajo la única condición de haber cumplido con el pago de los impuestos correspondientes,
- el derecho a utilizar el tipo de cambio más favorable existente en el mercado para el tipo de operación cambiaria que se trate,
- libre remesa de regalías,
- libre reexportación de capital invertido en el caso de venta de acciones,
- acceso no restringido al crédito interno,
- posibilidad de contratar en el exterior seguros para su inversión,
- posibilidad de suscribir con el Estado Convenios de Estabilidad Jurídica para su inversión en el país.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Los Convenios de Estabilidad jurídica con inversores extranjeros no pueden ser modificados unilateralmente por el Estado⁴. Dichos acuerdos garantizan la aplicación de la tasa del impuesto sobre la renta vigente en el momento de suscribir el Convenio, la estabilidad de los regímenes de libre disponibilidad y convertibilidad de moneda extranjera y la de remisión de utilidades, dividendos y regalías. Por su parte, la empresa receptora de la inversión, puede garantizar la estabilidad de los regímenes de contratación laboral, de promoción de exportaciones y del impuesto sobre la renta vigente a la suscripción del respectivo convenio. La vigencia de los Convenios es de 10 años o el plazo de vigencia de las concesiones, y sólo pueden ser modificados por común acuerdo de las partes.

Los inversores y las empresas receptoras de inversión pueden suscribir Convenios de Estabilidad, cuando se trate de la constitución de nuevas empresas, en la ampliación de capital de empresas existentes y en procesos de privatización y concesiones. Para suscribir un Convenio de esta naturaleza, el inversor debe firmar un compromiso de inversión, dentro de los términos de la norma, para efectuar aportes de capital o adquirir acciones.

Los Convenios de estabilidad sujetan la solución de controversias a tribunales arbitrales. Perú tiene ratificada la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York) y la Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional, adoptada en Panamá en 1975 (Convención de Panamá).

Perú ha suscrito convenios multilaterales de garantías a las inversiones extranjeras, tales como el Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA), que otorga garantías a inversores extranjeros contra riesgos no comerciales para inversiones realizadas entre países miembros y se ha adherido a la Convención Constitutiva del CIADI, siglas en español del International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID); así como la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención Nueva York). Adicionalmente, existen 29 convenios bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones con diversos países de Asia, América Latina y Europa, entre los cuales se encuentra vigente uno suscrito con España. Dichos convenios (BITs por sus siglas en inglés) vinculan a dos Estados que se comprometen a cumplir mutuamente las garantías que el convenio reconoce a los inversores extranjeros.

El organismo nacional competente en relación con la inversión extranjera en Perú es PROINVERSION, creado mediante Decreto Supremo N° 27-2002-PCM. Este organismo se encarga de proponer y ejecutar la política nacional sobre inversión extranjera, centralizar las acciones de promoción llevadas a cabo por los organismos

⁴ A efectos de celebrar tales contratos, el inversor debe, en un plazo de 2 años: (i) invertir un monto no menor a 10 millones US\$ en los sectores de minería e hidrocarburos; (ii) invertir un monto no menor a 5 millones US\$ en cualquiera de los demás sectores de la economía; (iii) adquirir no menos del 50% de las acciones de una empresa en proceso de privatización; o, (iv) efectuar aportes de capital bajo un contrato de concesión.

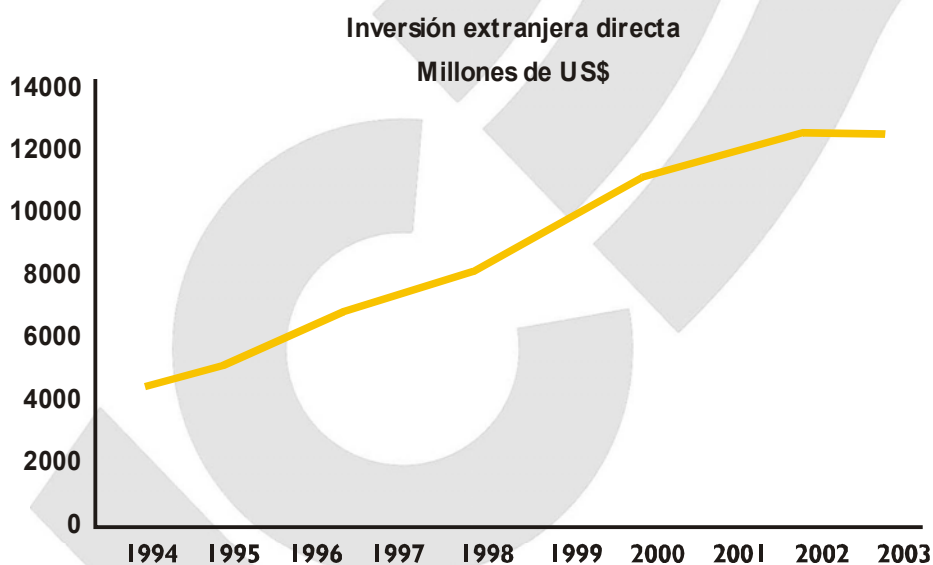
EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

del sector público, brindar atención y asesoría a los inversores, así como registrar los flujos de inversión extranjera directa.

Como reflejo de este marco adecuado para las inversiones, de la estabilidad macroeconómica y de las amplias oportunidades que exhibe el país, el stock de Inversión Extranjera Directa (IED) se ha elevado de 1.600 millones US\$ a 12.500 millones US\$ entre 1993 y 2003 (ver gráfico N° 7). Los sectores más beneficiados fueron telecomunicaciones (26% del flujo entre 1990 y 1999), energía, minería e industria (cada uno con 17% del flujo entre 1990 y 1999).

España contribuyó con 30% de los flujos generados entre 1990 y 1999. Del importe de esta inversión, más del 80% fue destinado al sector telecomunicaciones. Estados Unidos contribuyó con el 21% de los flujos entre 1990 y 1999. Del importe de esta inversión más del 60% se destinó a los sectores de energía y minería. Reino Unido contribuyó con el 15% de los flujos entre 1990 y 1999. Del importe de esta inversión, 40% se dirigió al sector minero.

Gráfico N°7



Fuente: ProInversión. Elaboración: Macroconsult.

ESPECÍFICAS AL SECTOR

La Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario, aprobada por Decreto Legislativo No. 653, inició el proceso de liberalización del sector agrario, eliminando las limitaciones a la propiedad de tierras y estableciendo los parámetros de la propiedad agraria, así como la regulación del uso de tierras eriazas (terrenos no cultivables por la calidad del suelo), del régimen de aguas y de la actividad agraria en general.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

El marco legal del sector otorgó las garantías necesarias para el libre desarrollo de las actividades agrarias, sean realizadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

En este sentido, se promulgaron la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario (Decreto Legislativo No. 653), de agosto de 1991; posteriormente la Ley de Promoción del Sector Agrario (Decreto Legislativo No. 885), del año 1996; y la Ley No. 27360, de octubre del 2000, que es la Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario. En general, el marco legal sectorial establece el libre desarrollo de las actividades agrícolas, sean realizadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Adicionalmente, se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión en las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas (Ley No. 26505, modificada por la Ley No. 26570 y la Ley No. 27887), promulgada en el año 1995. Esta ley garantiza el libre acceso a la propiedad de las tierras a toda persona natural o jurídica, sea nacional o extranjera. Asimismo, la ley no establece límites máximos a la propiedad de la tierra, pudiendo ser transferidas libremente y otorgadas en garantía, sin requerir de autorización previa por el Estado.

Dicha ley facultó a las comunidades campesinas y nativas a arrendar o gravar las tierras comunales, y a contratar o asociarse con cualquier otra empresa. Además, ProInversión puede otorgar en concesión o vender la propiedad de tierras eriazas, mediante subastas públicas, para lo que requiere de un compromiso de inversión del adjudicatario para lotes mayores a 20 has.

El uso del agua con fines agrícolas está condicionado a la disponibilidad del recurso y la necesidad real de ella que tengan los determinados proyectos. El Reglamento de Tarifas y Cuotas de Uso de Agua, aprobado por Decreto Supremo No. 041-2001-AG describe los componentes que forman parte de la tarifa: (i) para la gestión y el manejo técnico del recurso hídrico en cada distrito de riego; y para financiar el manejo de los recursos provenientes del cobro de la tarifa de aguas; (ii) para el financiamiento de las actividades de conservación de la parte alta de las cuencas; y, (iii) para las actividades de regulación y supervisión del recurso agua y suelo. El Decreto Supremo No.057-2000-AG reglamentó la organización administrativa de las juntas de usuarios encargadas del agua.

La industria azucarera cuenta con regulación especial, dado que es considerada tradicionalmente una actividad económica muy importante en el país. El marco legal de este subsector lo conforma, principalmente, la Ley de la Actividad Empresarial de la Industria Azucarera (Ley No. 27027), de julio de 2003, que fomenta el desarrollo de la industria azucarera, indistintamente de la forma empresarial o tipo de participación accionarial que adopte el negocio.

3.2. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

ESPECÍFICAS DEL SECTOR

El Ministerio de Agricultura viene implementando una serie de medidas con el fin de promover la inversión privada en el sector. Entre ellas, se distinguen las medidas

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

para mejorar la rentabilidad y la competitividad del agro, la seguridad jurídica, el acceso al uso de economías de escala y las normas tributarias promotoras de la inversión privada. A ello se agregan la promoción de un banco de inversión privada, su difusión a los inversores y el desarrollo de ferias y salones de inversión privada.

La Ley No. 27360 aprueba las normas de promoción del Sector Agrario y estableció una serie de beneficios para las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal. Se incluye a quienes realicen actividad agroindustrial (producción, procesamiento y conservación de carne y derivados; elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; azúcar) fuera de Lima y Callao. No se incluyen las actividades agroindustriales relacionadas con el trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

Los beneficios que estableció dicha ley hasta diciembre de 2010 son:

Tasa del impuesto a la Renta del 15%. Posibilidad de pagos a cuenta del 1% de la renta neta mensual.

Depreciación del 20% anual en obras de infraestructura hidráulica y de riego, que se realicen durante la vigencia de la ley.

Recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas por adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción, en la etapa preproductiva que no podrá exceder de 5 años.

Régimen de contratación laboral especial (jornadas acumulativas, remuneración diaria no menor a S/.16 que incluye el beneficio laboral de la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y gratificaciones, importe reajutable con la Remuneración Mínima Vital, descanso vacacional de 15 días, indemnización a 15 remuneraciones diarias (RD) por año, con un máximo de 180 RD. La CTS tiene como propósito fundamental prever el riesgo que origina el cese de una relación laboral y la consecuente pérdida de ingresos en la vida de una persona y su familia. Se devenga desde el primer mes de iniciado el vínculo laboral y se deposita semestralmente durante los primeros quince (15) días en los meses de mayo y noviembre, en la empresa depositaria elegida por el trabajador y a elección de éste, en moneda nacional o extranjera.

Entre los incentivos tributarios para promover la inversión privada, está la Ley de la Amazonía, que establece una tasa de Impuesto a la Renta (IR) reducida para los contribuyentes ubicados en esa área de la selva peruana y dedicados a actividades agropecuarias, así como a industrias manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos provenientes de dichas actividades, siempre que sean producidas en la zona. En este sentido, las rentas de tercera categoría pagarán una tasa de 10% o 5% de IR, dependiendo de su ubicación geográfica.

Asimismo, los contribuyentes de la Amazonía que desarrollen principalmente actividades agrarias y/o de transformación o procesamiento de los productos calificados como cultivo nativo y/o producto alternativo al cultivo de la coca, en dicha región, están exonerados del pago del IR. Sin embargo, esta legislación especial precisa que la exoneración del IR para los casos de la palma aceitera, el café

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

y el cacao, sólo será aplicable a la producción agrícola, de forma que las empresas de transformación o comercialización aplicarán la tasa de 10% o 5%, dependiendo de su ubicación geográfica.

También existen otras medidas tributarias dirigidas a beneficiar por ámbito geográfico y actividad económica, como la Ley No. 27445, de abril de 2001, que exonera del pago del Impuesto General a las Ventas, el Impuesto de Promoción Municipal y el IR a los productores agrarios cuyas ventas anuales no superan las cincuenta unidades impositivas tributarias (50 UIT).

3.3. FORMAS DE IMPLANTACIÓN

La legislación peruana contempla diversas formas empresariales bajo las que pueden desarrollarse negocios en el país. Entre las diversas formas existentes están:

- la empresa unipersonal;
- las personas jurídicas, tales como la sociedad anónima, la sociedad comercial de responsabilidad limitada, la sucursal;
- y los contratos de naturaleza asociativa, como la asociación en participación o el consorcio.

Empresa Unipersonal

Es la forma que utilizan los comerciantes individuales y la responsabilidad que de ella se deriva es ilimitada; es decir, las deudas generadas por la empresa deberán ser cubiertas con el patrimonio personal del titular.

Personas Jurídicas

Entre las distintas personas jurídicas que pueden ser constituidas, la Sociedad Anónima y la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada son las formas más utilizadas en Perú.

Sociedad Anónima

La Sociedad Anónima está ampliamente regulada. Su marco legal está comprendido en la Ley General de Sociedades (Ley No. 26887), de diciembre de 1997. En este tipo societario el capital está representado por acciones y se integra mediante aportes de sus socios, quienes no responden personalmente de las deudas de la sociedad.

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

El marco legal de la Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada está también conformado por Ley General de Sociedades (Ley No. 26887). En la SRL, el capital está dividido en participaciones iguales, acumulables e individuales que no pueden ser incorporados en títulos valores, ni denominarse acciones. Su capital está

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

integrado por aportaciones de sus socios, siendo similares las disposiciones sobre el capital social y los aportes que las indicadas anteriormente para la sociedad anónima.

Poderes y Oficinas de Representación- Sucursales

Según lo dispuesto en la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada⁵ una sociedad extranjera puede realizar actividades habituales y normales en el Perú a través de una sucursal o la designación de un apoderado especial.

Sucursales

La sucursal de una sociedad extranjera se establece en Perú mediante Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, la cual debe incluir el certificado de vigencia de la sociedad principal en su país de origen, la constancia de que ni el pacto social ni el Estatuto de la matriz impiden a ésta establecer sucursales en el extranjero, la copia del pacto social y el Estatuto en el país de origen y el acuerdo del órgano competente de la sociedad que decide establecer una sucursal en Perú.

Poderes

En Perú, los poderes se otorgan ante un Notario Público mediante una Escritura Pública. Luego, el Notario cursa los partes respectivos a registros públicos para que proceda la inscripción de los respectivos poderes. En el caso de poderes otorgados en el extranjero, estos se pueden otorgar ante el cónsul peruano con jurisdicción en la plaza en que los mismos son otorgados. Posteriormente, la firma del cónsul debe ser legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Perú.

Contratos de naturaleza asociativa

Este tipo de contratos crean y regulan la integración y participación en negocios o empresas determinadas, a que están obligadas las partes que los celebran. Estos contratos no están sujetos a inscripción en Registros Públicos, ni generan personas jurídicas. Estos contratos deben constar por escrito. La Ley General de Sociedades contempla tres tipos de contratos asociativos: el Contrato de Asociación en Participación, el Consorcio y la Joint Venture. Sin embargo, cualquier otro contrato que cuente con características similares puede utilizar esta regulación.

⁵ Un Marco Jurídico Promotor y Estable para la Inversión Extranjera, ProInversión, 2004.

3.4. INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS

Las entidades de la administración pública que tienen competencias dentro del sector agrario del país son:

El Ministerio de Agricultura es responsable de diseñar las políticas y regular el sector.⁶ Dicho ministerio tiene una estructura descentralizada (regional) a través de las agencias agrarias. La competencia del ministerio incluye la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la conservación de recursos naturales y la agroindustria.

El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) es la autoridad pública encargada de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la protección del medio ambiente rural, mediante un enfoque de ordenamiento territorial por cuencas y su gestión integrada; estableciendo alianzas estratégicas con el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.

El Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) es una institución pública, promotora y coordinadora de una red nacional de instituciones públicas y privadas que generan, adaptan y transfieren tecnologías agrarias que contribuyen al desarrollo sostenible y competitividad del sector agrario. El INIA tiene por objetivo promover la incorporación de nuevas tecnologías a los productos y procesos agro-productivos que se realizan en las diversas regiones del país que permitan potenciar el uso de nuestros recursos genéticos y promuevan la competitividad, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimenticia y la equidad social en las actividades agrarias y agroindustriales.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) es la autoridad nacional en materia de sanidad agraria, encargado de velar por la sanidad agraria. El SENASA provee un marco de seguridad agro-sanitaria, conduciendo eficientes sistemas de protección fito y zoo sanitaria, y ejecutando programas de control, supresión y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la agricultura nacional.

La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud tiene un rol técnico normativo en el ámbito nacional sobre aspectos de protección del ambiente, saneamiento básico, higiene alimenticia, control de zoonosis y salud ocupacional. Adicionalmente, DIGESA está abocada a avalar e impulsar las exportaciones basadas en la agroindustria, además de buscar que Perú tenga mejores condiciones de negociación para sus productos de exportación.

OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS

Las empresas interesadas en realizar negocios en el país deben realizar trámites que se indican a continuación ante las autoridades administrativas competentes.

⁶ www.minag.gob.pe

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la responsable de registrar a los contribuyentes, proporcionándoles el certificado de Registro Único del Contribuyente (RUC). Al registrarse para el RUC, la empresa queda automáticamente registrada en el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y en el Registro de Empleadores.

Municipalidades

La municipalidad con jurisdicción en la zona donde la empresa ubique su negocio es otra de las instituciones administrativas con las que la empresa debe realizar trámites para iniciar un negocio en la zona correspondiente. Toda empresa deberá solicitar una licencia de funcionamiento de la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado su negocio.

ProInversión

Las inversiones extranjeras destinadas al capital de una empresa, así como aquellas formalizadas contractualmente en una empresa peruana, incluyendo los contratos asociativos, deben registrarse ante la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).⁷

⁷ www.proinversion.gob.pe

4. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA INVERSIÓN

4.1. PRINCIPALES COSTES DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR

El sector agroalimentario carece de una infraestructura apropiada para la comercialización de los productos. El principal problema es el poco desarrollo de las carreteras, las deficientes condiciones de las existentes y el mal estado de los vehículos de transporte que se utilizan para trasladar los productos hasta su destino. Para el año 2003, del total de la red vial nacional, el 47.4% se encontraba asfaltada, mientras que a nivel departamental⁸ sólo lo estaba el 7.8%. El Cuadro N° 1 muestra el estado de la red vial del país que afecta el proceso de comercialización de los productos agroalimentarios e influye en los costes de mantenimiento de vehículos, pago por transporte, tiempo de entrega, conservación de los productos, entre otros.

Cuadro N° 1

Cuadro N° 11

**Longitud de la red vial, según tipo de superficie de rodadura
y sistema de carretera, 2003**
(Kilómetros)

	Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha	Total
Nacional	7,990	6,642	1,899	326	16,857
Departamental	1,106	6,015	4,291	2,839	14,251
Vecinal	942	5,959	7,755	32,632	47,288
Total	10,038	18,616	13,945	35,797	78,396

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Elaboración: Macroconsult.

¶

⁸ Según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Red Nacional está conformada por las grandes rutas longitudinales (Panamericana, Carretera de la Sierra o Andina y Marginal de la Selva) y las rutas transversales. Mientras que la Red Departamental está conformada por carreteras que constituyen la red vial circunscrita a la zona de un departamento, uniendo las principales capitales de provincia de ese departamento.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Asimismo casi la totalidad de los productos del sector son trasladados en camiones de carga, los que suelen estar en muy mal estado en la mayoría de regiones agrícolas. Se estima que sólo el 10% de dichos automóviles tiene servicios de tratamiento de temperatura, requisito indispensable para la exportación de algunos productos. Adicionalmente, el actual funcionamiento de la infraestructura portuaria y aeroportuaria es un factor adicional que reduce la competitividad de la exportación.

Estas características de la infraestructura y el transporte, sumadas a un sistema de mercados mayoristas poco organizado, incrementan los costes de la cadena productiva, reduciendo la rentabilidad de los productores.

El recurso hídrico es otro de los problemas que afecta al sector. A este problema se le agrega una infraestructura de riego muy deficiente y con ausencia de equipos de medición de volúmenes de agua, lo que incrementa el coste de producción. Según el III Censo Nacional Agropecuario (Cenagro,) sólo el 5% de la superficie agrícola apta para el cultivo posee infraestructura de riego, ya sea riego por gravedad, por dispersión o por goteo.

A continuación, se presenta un ejemplo a modo ilustrativo de los costes de inversión requeridos para llevar a cabo un proyecto de instalación de una planta de harina de lúcuma⁹ en el sector agroalimentario.

La cifra de inversión total es de US\$ 1.8 millones incluyendo un terreno e intangibles por US\$ 260,000, que sería parte del aporte local. El importe total de capitalización requerido es de US\$ 1.3 millones.

La inversión en bienes de capital incluye:

Terreno y Obra Civil: US\$ 250,000 para 220 Has en Arequipa.

Infraestructura de Riego: US\$ 270,000

Planta de Harina de Lúcuma: US\$ 400,000

Fuente de. Energía: US\$ 55,000

Otros: US\$ 65,000

La inversión en capital de trabajo:

Mantenimiento del cultivo de lúcuma: US\$ 300,000

Mantenimiento de Párika: US\$ 120,000 (cultivo alternativo)

Otros: US\$ 20,000

Dentro de otros costes están los intangibles por US\$ 30,000 y los imprevistos por US\$ 30,000

9 Planta agroindustrial para la elaboración de harina de lúcuma,
<http://www.proinversion.gob.pe/oportunidades/Proyectos/SA/0024-CER-AGI.pdf>

4.2. PRINCIPALES BARRERAS A LA INVERSIÓN

4.2.1. Barreras generales a la inversión

El Consejo Nacional de Competitividad de Perú, CNC, fue creado el año 2002 para desarrollar e implementar un Plan Nacional de Competitividad. Con dicho propósito el Consejo identificó una serie de factores que afectan a la competitividad y, por lo tanto, a las inversiones en el país. Para ello, se distingue dos tipos de factores, directos e indirectos¹⁰ :

Factores directos

- Limitado acceso a recursos financieros a costes internacionales tanto en tasas como en plazos.
- Ineficientes servicios de infraestructura que incrementan los costes de transporte e insuficiente cobertura de servicios públicos a nivel nacional.
- Falta de personal cualificado con remuneraciones adecuadas.

Factores indirectos

El CNC identificó otros factores que afectan de modo indirecto la competitividad de las empresas y que están relacionados con deficiencias o debilidades en:

- El Sistema educativo.
- La Administración de justicia.
- Las Instituciones.
- La Política económica.
- El Aprovechamiento de los recursos naturales
- La Cultura de la innovación y un sistema de ciencia y tecnología integrado.

4.2.2. Barreras específicas a la inversión en el sector

Desde un punto de vista legal y regulatorio, existen algunas barreras a las inversiones en el sector, principalmente la falta de una adecuada regulación del uso del agua para fines agrícolas.

La legislación vigente es muy antigua y es necesario analizar las características de los diferentes mercados involucrados. Adicionalmente, existe falta de claridad en la línea de dependencia de las Administraciones Técnicas de los Distritos de Riego, respecto al accionar de la Dirección General de Aguas, las Direcciones Regionales Agrarias y los Gobiernos Regionales.

¹⁰ Lineamientos de la Estrategia de Competitividad para la formulación del Plan Nacional de la Competitividad, DS 094-2003, PCM.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Por otro lado, está el tema de la titulación ya que el registro de tierras ha avanzado poco y existe una enorme brecha entre los requerimientos de los productores y los títulos otorgados.

Asimismo, una corriente de opinión en el sector critica la falta de una reglamentación clara que promueva la inversión en el sector portuario, infraestructura que permitiría una mejor comercialización de los productos agrarios y agroindustriales. Por otro lado, es insuficiente la oferta de crédito para el desarrollo del sector, lo que se asocia a la existencia de un régimen de garantías que no promueve el otorgamiento de mayor cantidad de préstamos en el sector.

La importación y exportación de materias primas para la actividad agraria y agroindustrial; productos y subproductos agrarios; y su comercialización en el territorio nacional, pueden efectuarse por cualquier persona natural o jurídica, como se ha indicado anteriormente. Sin embargo, ello debe ser realizado siguiendo las disposiciones sanitarias y fitosanitarias establecidas por DIGESA y SENASA, tal y como se señaló en la sección anterior.

Finalmente, respecto a las restricciones arancelarias, se debe tener en cuenta que existen ciertos productos que están sujetos a aranceles de importación. A continuación, se presenta una lista de los capítulos que contienen partidas arancelarias vigentes en el Arancel de Aduanas de Perú vinculadas al sector. Para mayor especificidad se sugiere revisar cada una de las partidas del arancel en los capítulos sobre:

Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios: 12% y 20%

Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías: 20%

Café, té, yerba mate y especias: 12% y 20%

Cereales: 4%, 12% y 20%

Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo: 12% y 20%

Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje: 4% y 12%

4.3. BÚSQUEDA DE SOCIO. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA NEGOCIACIÓN DE UN CONTRATO

En materia de contratos, la legislación peruana se basa en dos principios: (i) la libertad de contratar; y, (ii) la libertad contractual. El primero de ellos está consagrado en el artículo 12 inciso 14 de la Constitución Política de Perú. Mientras que el segundo está explícitamente contenido en el artículo 1354 del Código Civil.

En cuanto a la libertad de contratar; este principio impide la existencia de limitaciones o prohibiciones para que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no domiciliadas en el país, puedan celebrar cualquier tipo de acto jurídico con contenido patrimonial que los vincule con otra u otras partes, salvo razones principalmente de seguridad nacional.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Respecto al contenido; la libertad contractual permite que las partes acuerden su contenido sin más limitaciones que la de no poder establecer cláusulas contractuales que violen el orden público y las buenas costumbres. Asimismo, en la legislación peruana, todas las disposiciones legales son supletorias a la voluntad de las partes. Éstas podrán pactar según les convenga, salvo el caso de disposiciones de normas imperativas.

Respecto a la forma, los contratos se perfeccionan con el consentimiento de las partes, no requiriendo de formalidad alguna, salvo cuando la ley expresamente lo disponga (por ejemplo, el contrato de fianza por escrito, la hipoteca o el otorgamiento de poderes para gravar o transferir bienes por escritura pública). Las partes podrán formalizar sus contratos por documento, carta, fax, telex, acuerdo oral, electrónicamente, etc.

Si la ley o las partes determinan el cumplimiento de una forma determinada, todas las modificaciones o regulaciones al contrato deberán otorgarse mediante la misma formalidad.

No existen limitaciones ni prohibiciones para acordar obligaciones en moneda extranjera. En caso de que no se especifique la forma de pago, el deudor está facultado a pagar en moneda extranjera o en moneda nacional. Asimismo, existe libertad absoluta para determinar el tipo de cambio de moneda extranjera, no existiendo modalidad alguna de intervención por parte del Estado para fijar el tipo de cambio.

En el ordenamiento jurídico peruano existen dos tipos de intereses que son frecuentemente utilizados en contratos civiles o mercantiles, se trata de los intereses compensatorios y los moratorios. Los primeros son una contraprestación por el uso del dinero o cualquier otro bien; mientras que los segundos tienen por objeto indemnizar a las partes en caso de incumplimiento del otro u otros contratantes. Existe plena libertad para pactar el tipo de interés compensatorio y moratorio, aunque el Banco Central de Reserva está facultado a fijar los tipos máximos a ser cobradas por operaciones contractuales.

Las partes también pueden fijar cláusulas penales que se aplican en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes. No existen limitaciones sobre el importe de dichas cláusulas pero si resultara manifiestamente excesivo, el Poder Judicial podrá reducirlo de manera equitativa.

Respecto de la extinción o terminación de los contratos, se debe distinguir entre rescisión y resolución que tienen un tratamiento legal diferente en la legislación peruana. Mediante la rescisión, se deja sin efecto un contrato por una causal existente al momento de su celebración. Por la resolución, se deja sin efecto un contrato por causas posteriores al momento de su celebración. Las partes pueden establecer que su contrato será resuelto automáticamente en caso de incumplimiento de obligaciones, siempre que ellas estén expresamente determinadas.

En cuanto a la solución de controversias, las partes tienen absoluta libertad para celebrar convenios arbitrales que tengan como fin solucionar sus disputas o controversias fuera del ámbito del Poder Judicial peruano. El arbitraje puede ser

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

derecho o de conciencia y puede ser sometido a un centro de resolución de controversias o árbitros nacionales o extranjeros.

La inestabilidad jurídica y política sigue representando una barrera a la inversión privada en Perú, a pesar de que en los últimos años, el gobierno peruano ha tenido una fuerte iniciativa de promoción de concesiones para atraer al sector privado.

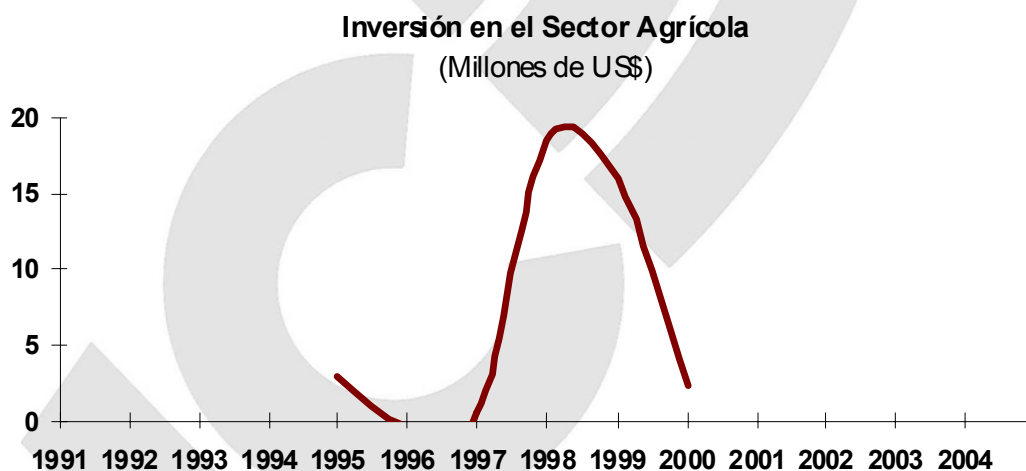
Los procesos de concesión contienen normas de estabilidad jurídica a medio y largo plazo. Sin embargo, eventualmente, las empresas y/o el Estado pueden solicitar la aplicación de cláusulas establecidas en los contratos para modificar términos del mismo.

4.4. LA INVERSIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA EN EL SECTOR. PRINCIPALES CASOS DE IMPLANTACIÓN CON ÉXITO

El *stock* de inversión extranjera en el sector agrícola al 2004, alcanzó los US\$ 44.4 millones de dólares, que equivale al 0.44% del saldo total de inversiones en Perú.

En el gráfico 6 se puede observar el flujo de la evolución de la inversión extranjera en dicha actividad, que se concentró entre los años 1998 y 1999.

Gráfico N° 6



Fuente: Proinversión. Elaboración: Macroconsult.

En el año 2004, se tenían registradas 17 operaciones de inversión en este sector, proveniente de distintos países del mundo. El cuadro 2 muestra el detalle de las inversiones en el sector, según países; Colombia, Reino Unido y España tienen los mayores porcentajes de participación.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Cuadro N° 2

País	Porcentaje
Chile	2%
Colombia	42%
Dinamarca	2%
EE.UU.	1%
España	12%
Panamá	10%
Reino Unido	31%
Total	100%

Fuente: ProInversión. Elaboración: Macroconsult.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

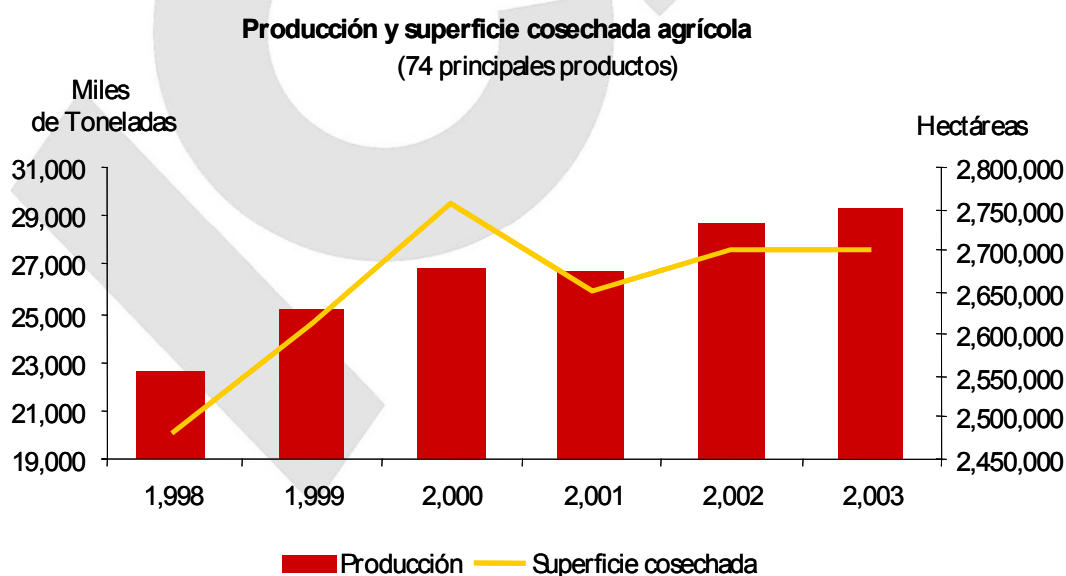
5.1. PRODUCCIÓN NACIONAL Y PRINCIPALES FABRICANTES

El PIB del sector agrícola representa aproximadamente el 7% del PIB total y genera empleo al 37% de la PEA del país y al 66% de la PEA rural.

PRODUCCIÓN

Según se muestra en el gráfico 7, la producción agrícola en Perú ha venido creciendo de manera importante desde la década pasada. Entre 1998 y 2003, la producción de los 74 principales productos agrícolas se incrementó en 29.9%, llegando a 29.4 millones de toneladas métricas (TM). De igual manera, la superficie cosechada pasó de 2,480,437 Has en 1998 a 2,700,585 Has en 2003, lo que representó un incremento de 8.9%.

Gráfico 7



Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult

Los productos agroalimentarios líderes durante 2003 fueron, en el caso de los productos industriales, la caña de azúcar con 8,864 TM y la palma aceitera con 180

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

TM. Entre los cereales, destacaron el arroz cáscara con 2,136 TM y el maíz amarillo duro con 1,098. En los tubérculos, los principales fueron la patata y la yuca con 3,151 TM y 914 TM, respectivamente. Por el lado de las frutas, las tres más importantes fueron el plátano con 1,619 TM, el limón con 242 TM y la naranja con 306 TM. A su vez, en el grupo de las menestras y legumbres destacaron el guisante, la haba de grano verde y la alubia de grano seco con 84 TM, 62 TM y 59 TM, respectivamente. Finalmente, entre las hortalizas más significativas resaltaron la cebolla con 473 TM, el maíz choclo con 402 TM y los espárragos con 187 TM.

Cuadro N° 3

Producción de principales productos agrícolas (Miles de toneladas métricas)

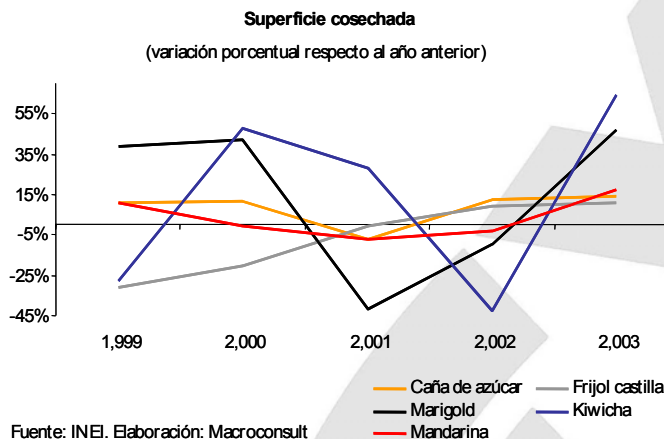
Producto	2,003	Participación %
Caña de azúcar	8,864	30.2%
Alfalfa	5,647	19.2%
Papa	3,151	10.7%
Arroz cáscara	2,136	7.3%
Plátano	1,619	5.5%
Maíz amarillo duro	1,098	3.7%
Yuca	914	3.1%
Cebolla	473	1.6%
Total	29,357	100.0%

Fuente: INEI. Elaboración: Macroconsult.

La kiwicha, el marigold, la caña de azúcar y la mandarina fueron los productos cuyo área cosechada en el año 2003 creció de manera más significativa, respecto al año anterior. La kiwicha es el que ha mostrado un mayor incremento con el 64.1%, pasando de 1,332 Has a 2,185 has en el 2003. Le siguió en importancia el marigold con 47.2%, la mandarina con 17.6%, la caña de azúcar con 14.2% y finalmente la alubia castilla con 10.6%.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Gráfico N° 8



LOS PRINCIPALES PRODUCTORES

El sector agrícola es el más importante en términos de números de empresas. Según SUNAT 2001, en el sector hay un total de 152,442 empresas relacionadas a alguna actividad del sector (incluye la venta al por menor y mayor de alimentos, bebida y tabaco). Este número de empresas es equivalente al 19% del total de contribuyentes, excluyendo a las personas naturales sin negocio.

El 33.8% de las empresas se encuentran en Lima, el 8.8% están ubicadas en Lambayeque, el 8.3% en Piura y el resto, aunque en menor importancia, se encuentran repartidas entre La Libertad, Arequipa y Junín.

Como en el resto de sectores de la economía, las PYMES acumulan el mayor porcentaje de empresas del sector, siendo casi la totalidad de ellas microempresas, es decir, instituciones que anualmente realizan ventas por debajo de los US\$ 80,000.

Efectivamente, el 96.3% del total de empresas vinculadas al sector son microempresas, el 3% pequeñas empresas y solo el 0.7% son medianas o grandes empresas. El 24.7% de las empresas se dedican al cultivo de distintos productos como cereales, hortalizas y legumbres, frutas y otros productos agrícolas.

Cuadro N° 4

Contribuyentes del Sector Agroalimentario

Tipo de empresa	Part. %
Microempresa	96.30%
Pequeña Empresa	3.00%
Trabajador Independiente	0.00%
Mediana Empresa	0.10%
Gran Empresa	0.60%
Total	100.00%

Fuente: Sunat. Elaboración: Macroconsult

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

El subsector agrícola orientado al mercado externo es atendido básicamente por las grandes empresas. Éstas representan el 0.6% del total de empresas vinculadas al sector agroalimentario y la gran mayoría se encuentran establecidas en Lima (55.5%).

Las empresas inversoras interesadas en contactar con algunos proveedores de productos del sector agroalimentario, tienen la posibilidad de acercarse a las asociaciones de productores que existen en el país. Dichas asociaciones agrupan a productores y exportadores de una diversidad de productos.

Agrotrade Valle Sagrado de los Incas SA

Asociación de Productores de Cítricos de la Costa Central del Perú, Procitrus.

Asociación de Productores de Limón de Olmos

Asociación de Productores de Lúcuma del Perú

Asociación de Productores de Mango del Perú

Asociación de Productores de Menestras de Lambayeque

Asociación de Productores de Palta Hass de la Costa Central del Perú PROHASS

Asociación de Productores de Páprika de la Irrigación de Majes.

Asociación de Productores de Piscos de Tacna.

Asociación de Productores de Piscos Vinos del Valle de Ica.

Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Aceituna Peruana

Asociación Peruana de Exportadores de Mango, APEM

Consorcio Peruano de Frutas, CPF

Instituto Peruano del Espárrago y las Hortalizas

Instituto Peruano del Algodón

Otras asociaciones.

EXPORTACIONES

Perú no sólo ha permitido que el mundo conozca el placer de comer nuestra milenaria patata, ahora difundida casi universalmente. En los últimos años, también está brindando a la comunidad internacional productos exquisitos como la chirimoya y la lúcuma, además de otros alimentos de excelente calidad.

Esta diversificada oferta agrícola, ha contribuido al crecimiento sostenido de las exportaciones totales que, en el 2004, han superado los US\$ 12,000 millones, constituyendo un récord para la economía peruana. Se estima que las exportaciones del subsector agrícola habrían superado los US\$ 1,050 millones, de los cuales cerca de US\$ 740 millones pertenecerían a las exportaciones no tradicionales.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Entre 1990 y el 2004, las exportaciones agrícolas no tradicionales crecieron a una tasa media anual de 13.5% y desde el 2001, lo hicieron a una media de 19%. Este *boom* en la exportación de espárragos, alcachofas, frutas, páprika, y otros nuevos productos en la oferta exportable, es resultado de las ventajas comparativas de Perú en agricultura, de las inversiones realizadas en el sector desde la segunda mitad de la década de los noventa, y del acceso preferencial a mercados como Estados Unidos y la Unión Europea (UE).

El mercado mundial de los principales productos de agroexportación, tales como espárrago, alcachofa, páprika y frutas como el mango, la palta, nueces del Brasil, entre otros, es extenso, lo que se convierte en una oportunidad para poder mantener e incrementar la exportación peruana de dichos productos. Asimismo, Perú presenta ventajas comparativas en muchos de estos productos, expresadas en mayores rendimientos por hectárea, con relación a los principales países productores y exportadores.

Efectivamente, según estadísticas de la FAO (*The Food and Agriculture Organization of the United Nations*), el mercado mundial de espárrago fresco ascendió a cerca de US\$ 493 millones en el 2002 y las exportaciones peruanas llegaban a los US\$ 83 millones en aquel año, representando el 17%. En dicho producto, Perú alcanzaba al 2003 un rendimiento medio de 10.3 TM/HA, mientras que países como México, Estados Unidos, España y Grecia, principales exportadores, registraron rendimientos entre 4.3 TM/HA y 4.5 TM/HA. Por su parte, los mercados mundiales de alcachofa fresca y páprika alcanzaban US\$ 45 millones y US\$ 410 millones. En ambos casos, Perú también presenta rendimientos superiores a la media de los principales exportadores. En efecto, en alcachofas Perú alcanza un rendimiento medio de 16.5 TM/HA, mientras que países como España y Francia, primer y segundo exportadores a nivel mundial registran rendimientos de 13.7 TM/HA y 4.8 TM/HA respectivamente. Por su parte, el rendimiento por hectárea de páprika alcanza las 3.2 TM, mientras que la media de los principales exportadores se sitúa en 2.9 TM/HA.

Las ventajas comparativas de Perú en la agricultura permiten la diversificación de su oferta exportable. Y es que Perú cuenta con 84 de los 108 climas existentes en el mundo, además de poseer variedad de suelos ecológicos y recursos naturales. En el caso específico de la costa peruana, éste es el único trópico seco del mundo, con clima estable y condiciones de invernadero natural.

Por otra parte, la amplia diversidad geográfica de Perú permite que se coseche casi todo el año, de modo que existen productos que se comercializan durante casi todo el año, lo que brinda ventajas comerciales al país. Algunos de estos productos son espárrago, ají páprika y alcachofa, cuyas exportaciones han crecido sustancialmente en los últimos años.

En el 2004, Perú exportó cerca de 475 partidas de productos agropecuarios no tradicionales, en contraste con las 272 partidas registradas en 1994. Entre los principales productos de este tipo que el país vende al mundo se encuentran el espárrago (fresco, en conserva y congelado), el ají páprika, el mango, la alcachofa, la

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

uva fresca, entre otros. En 1994, algunos de estos productos no se exportaban, como por ejemplo, mango y nuez de Brasil, que se empezaron a exportar en 1997, o alcachofa, que se exporta significativamente desde el año 2000. La exportación de p  prika, apenas alcanzaba los US\$ 100,000, mientras que la de uva fresca se exportaba por un valor de US\$ 500,000. Otros productos simplemente no se exportaban bajo alguna de sus presentaciones, como el caso de los esp  rragos congelados, cuya venta al exterior se inici   en el 2002.

Despu  s del caf  , el esp  rrago es el segundo producto de exportaci  n m  s importante del sector agropecuario pero ocupa el primer puesto del conjunto de la exportaci  n agropecuaria no tradicional.

El esp  rrago se exporta bajo tres presentaciones: fresco o refrigerado, en conserva y congelado. Esta   ltima presentaci  n se exporta desde el 2002, por un valor de US\$ 16 millones anuales. La exportaci  n de esp  rrago fresco ha tenido una gran expansi  n al crecer 21% anualmente entre 1994 y 2004. Hace 10 a  os, la exportaci  n del esp  rrago fresco apenas llegaba a US\$ 17 millones y representaba 6,000 toneladas, mientras que en la actualidad supera los US\$ 126 millones y las 66,000 toneladas. Por su parte, la exportaci  n de esp  rrago en conserva se ha mantenido relativamente estable, registrando una media de US\$ 80 millones anuales. Sin embargo,   stas cayeron en 12% en 2004 por la falta de provisi  n de esp  rrago, que mayoritariamente se export   como fresco, debido a los altos m  rgenes de rentabilidad originados por problemas en la producci  n mexicana.

El principal mercado para el esp  rrago fresco peruano es Estados Unidos, donde se dirige el 72% del total de exportaciones de este producto. Le siguen en importancia Pa  ses Bajos (8%), Reino Unido (7%) y Espa  a (7%). En el 2004, las importaciones de esp  rragos frescos peruanos de parte de B  lgica, Alemania, Jap  n y Australia crecieron en 451%, 183%, 359% y 309%, respectivamente. Este aumento de las exportaciones de esp  rragos frescos a destinos como Alemania y Jap  n, resulta interesante ya que ambos pa  ses se encontraban a 2002 dentro de los cinco m  s grandes importadores de este producto.

El principal mercado para el esp  rrago en conserva, por su lado, es el europeo, que es liderado por Espa  a, cuyas importaciones representan el 55% del total exportado por el Per  . Le siguen Francia (18%), Estados Unidos (13%) y Australia (4%). En el 2004, las exportaciones de este producto se redujeron en aproximadamente 12%, pero las compras de Estados Unidos crecieron en un 62% en ese mismo a  o.

Finalmente, los principales destinos de los esp  rragos congelados fueron Estados Unidos (42%), Espa  a (24%) e Italia (9%). La exportaci  n de alcachofa, perteneciente al grupo de las hortalizas, es otro de los productos que m  s ha crecido en los   ltimos a  os. En efecto, las exportaciones apenas llegaban a US\$ 820,000 y 443 TM en el 2000. Cuatro a  os despu  s, el valor exportado se elev   a los US\$ 25 millones y el volumen se expandi   a 11,000 TM.

La alcachofa se exporta en dos presentaciones, siendo la m  s importante la alcachofa en conserva, que representa el 85% de las ventas. Por su parte, la alcachofa congelada explica el 15%, mientras que la alcachofa fresca no se exporta en volumen significativo.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Los principales destinos de la alcachofa en conserva son Estados Unidos (44%), España (31%) y Francia (17%). En el 2004, este producto se exportó a 17 países, entre de los cuales lo hicieron por primera vez Turquía, Suiza, Brasil, República Checa, Hong Kong y Portugal. Los mercados más importantes de alcachofas congeladas fueron Estados Unidos (61%), España (18%) e Italia (15%).

El cuadro 5 muestra las principales empresas exportadoras por tipo de producto al 2004.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Cuadro 5

Principales Empresas Exportadoras
(US\$ millones)

Producto	Empresas	US\$ FOB	%
Cafe sin descafeinar, sin tostar	PERALES HUANCARUNA S.A.C.	51.94	17.9%
	COMERCIO & CIA S.A	27.97	9.6%
	CIA.INTERNACIONAL DEL CAFE S.A.C.	26.76	9.2%
	PROCESADORA DEL SUR S.A.	25.44	8.8%
	CENTRAL DE COOP. AGRARIAS CAFETAL	18.53	6.4%
	ROMERO TRADING S A	15.27	5.3%
Espárragos, frescos o refrigerados	SOCIEDAD AGRICOLA DROKASA S.A.	18.58	13.3%
	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA S.A.	11.01	7.9%
	CAMPOSOL S.A.	9.81	7.0%
	AGRICOLA ATHOS SA	8.58	6.1%
	AGRICOLA CHAPI S.A.	6.93	5.0%
	AGRO PARACAS S.A.	6.58	4.7%
	INAGRO SUR S.A.	5.63	4.0%
	AGROINPER S.A.	4.73	3.4%
Espárragos preparados o conservados, sin congelar	CAMPOSOL S.A.	24.83	31.4%
	SOCIEDAD AGRICOLA VIRU S.A.	19.58	24.7%
	DANPER TRUJILLO S.A.C.	17.04	21.5%
Frutos de los generos capsicum o pimenta, secos, triturados o pul	CORPORACION MISKI S.A.	7.05	14.0%
	AGROINDUSTRIAS SAVARIN S.A	5.05	10.0%
	PROYECTOS Y EXPORTACIONES INTERNAC.S.R.L	3.77	7.5%
	AGRICOLA PAMPA BAJA S.A.C.	3.09	6.1%
	EFADA EXPORT S.A.C	2.98	5.9%
	CAMPO REAL S.A.C.	2.32	4.6%
	JASABUS TRADING S.A.C.	1.49	3.0%
Mangos y mangostanes, frescos o secos	SUNSHINE EXPORT S.A.C	7.90	18.3%
	BOUNTY FRESH PERU S.R.L.	3.79	8.8%
	CONSORCIO DEL AGRO S.A.C.	3.77	8.7%
	FRUTIPACK S.A.C.	2.26	5.2%
	FRESH FRUITS PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE	2.18	5.1%
	EMPACADORA DE FRUTOS TROPICALES SOCIEDAD	1.99	4.6%
Leche evaporada sin azucar ni edulcorante	Gloria s a	26.69	79.5%
	Nestle peru s a	6.80	20.3%
Las demas hortalizas preparadas o conservadas sin congelar	CAMPOSOL S.A.	11.01	33.9%
	SOCIEDAD AGRICOLA VIRU S.A.	7.66	23.6%
Aguacates (paltas) , frescas o secas	CAMPOSOL S.A.	7.30	38.4%
	CONSORCIO DE PRODUCTORES DE FRUTA S.A..	5.36	28.2%
	AGROINDUSTRIAS VERDEFLOR S.A.C.	1.73	9.1%
Manteca de cacao c/indice de acidez expresado en acido	MACHU PICCHU COFFEE TRADING S.A.C.	11.14	54.4%
	GOOD FOODS SA	4.49	21.9%
Alcachofas (alcauciles) preparadas o conservadas, sin congelar	SOCIEDAD AGRICOLA VIRU S.A.	10.04	54.5%
	DANPER TRUJILLO S.A.C.	3.88	20.2%
	Mendavia srl	0.00	13.1%

fuentes: sunat. elaboración: macroconsult.

5.2 PRODUCCIÓN EXTRANJERA Y POTENCIALES PROVEEDORES

En el sector agroalimentario existen importantes inversiones extranjeras, algunas de las cuales vienen operando en el país de forma exitosa, habiendo impulsado mejoras en la productividad de los cultivos.

En el sector azucarero, destaca la inversión de la empresa colombiana Manuelita en Laredo (64% de las acciones). Actualmente, es la cuarta compañía azucarera de Perú, con el 12.13% del mercado nacional y recientemente ha ampliado su presencia con la adquisición de 1,000 Has de tierras en Chiclín, que se suman a las 3,700 Has que maneja y las 5,000 Has adicionales que los proveen de caña. Tiene una capacidad de producción de 115, 000 toneladas de azúcar y con las nuevas tierras esperan alcanzar las 130, 000 toneladas de azúcar.

Laredo es la única plantación de azúcar peruana, de las diez del país, que se ha especializado en producir azúcar refinada de alta pureza para la industria alimentaria y farmacéutica.

Perú fue exportador de azúcar hasta la reforma agraria en 1969, que expropió las tierras para entregarlas a las comunidades campesinas. En 1996, empezó el proceso de privatización de las plantaciones, la mayoría quebradas para ese entonces. Este proceso ha permitido un flujo de inversiones que alcanza los US\$ 320 millones en las plantaciones de Paramonga, San Jacinto, Andahuasi, Cartavio y Laredo.

En el caso de los espárragos y hortalizas, destacan las inversiones en DANPER y la operación de IAN SA de España.

DANPER es una empresa de capitales daneses y peruanos dedicada al procesamiento de conservas vegetales para exportación, principalmente espárragos blancos y verdes, alcachofas y pimiento del piquillo. La empresa está ubicada en La Libertad, la única región donde se puede cultivar espárrago todo el año.

El caso más exitoso de la inversión española en este sector es el de Grupo Alimentario IAN SA de España, que tiene una Factoría Carretilla de espárragos en Cañete, Perú, donde se da trabajo al 73% de la plantilla total del grupo (1,365 personas) y se factura el 30% del total de las ventas del grupo. Este conglomerado español es el primer grupo de conservas vegetales de España y el primer productor mundial de espárragos blancos en conserva con la marca “Carretilla.”

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Cuadro N° 6

Principales inversionistas - Sector agroalimentario

Inversionista	Empresa	País
MANUELITA SA.	EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO SA.	COLOMBIA
THE PERU PRIVATISATION AND DEVELOPMENT FUND LIMITED	AZUCAGRO SA.	REINO UNIDO
IAN SA.	IAN PERU S.A.C.	ESPAÑA
MATARATON SA.	EMPRESA AGROINDUSTRIAL LAREDO SA.	PANAMA
EUROFINANZ HOLDINGS INC.	MOLINOS MAYO SA. (ANTES GRANJA LOS HUERTOS SA.)	REINO UNIDO
TRIMARN V.	NEGOCIACION AZUCARERA LAREDO LTDA. SA.	PAISES BAJDOS
STOKEDALE OVERSEAS INC.	CONSORCIO AGROPECUARIO SA. - COAGRO SA.	PANAMA
SEMINIS VEGETABLE SEEDS INC.	SEMILLAS SEMINIS PERU SA.	EE.UU.
SEMILLAS SEMINIS SUDAMERICA LTDA.	SEMILLAS SEMINIS PERU SA.	CHILE
ARNE HENSELL BERG	DANPER TRUJILLO SA.	DINAMARCA
MANUEL JOSE GANDARILLAS INFANTE	ICASOL SA.	CHILE
INDUSTRIALISERINGSFUNDEN FOR UDVIKLINGS LANDENE-IFU	DANPER TRUJILLO SA.	DINAMARCA
J HENRY SHROEDER BANKING CORPORATION	NEGOCIACION AZUCARERA LAREDO LTDA. SA.	EE.UU.
KUHN LOEB & CO. NEW YORK INVESTMENT BANKERS	NEGOCIACION AZUCARERA LAREDO LTDA. SA.	EE.UU.
DESFORESTADORA RIVERO Y CIA. SA.	IRRIGADORA CHIMBOTE SA.	VENEZUELA
LUISA HERRERA DE VOLLMER	IRRIGADORA CHIMBOTE SA.	VENEZUELA
MIGUEL GONZALESUBAN	IRRIGADORA CHIMBOTE SA.	VENEZUELA
CARLOS CARBONELL IZQUIERDO	IRRIGADORA CHIMBOTE SA.	VENEZUELA
INVERFLORA SA.	INVERFLORA SA. SUCURSAL DEL PERU	PANAMA
EDUARDO MIER Y TERAN	IRRIGADORA CHIMBOTE SA.	VENEZUELA

Fuente: Proinversión. Elaboración: Macroconsult.

5.3 DATOS DE CARÁCTER GEOGRÁFICO

La importancia que cada región de Perú pueda tener sobre el sector agroalimentario depende, en gran parte, de la infraestructura que tenga, especialmente de transporte, como carreteras, puertos, aeropuertos y vehículos. También está en función de sus ventajas competitivas y comparativas -tanto en infraestructura, como en capacidad de gestión, eficiencia de las empresas, etc.- respecto a las demás.

Dada la ubicación de la mayoría de empresas del sector, las principales regiones vinculadas al sector agroalimentario son Lima, Lambayeque, La Libertad, Piura e Ica, como se puede observar en el cuadro 7.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Cuadro 7: Productos con mayor participación sobre total nacional producido

Región	Producto	Puesto	Producto	Puesto
Tumbes	Soya	2		
Cajamarca	Chirimoya	1	Tara en vaina	2
	Ajo	2	Granadilla	3
	Café	2		
Amazonas	Soya	1	Cacao	3
	Yuca	2		
Loreto	Camu Camu	1	Yuca	1
	Frijol Castilla	1	Cocotero	2
	Guayaba	1		
San Martín	Café	1	Pacae	1
	Limón dulce	1	Papaya	2
Ucayali	Cocona	1	Guayaba	2
	Uña de gato	1	Palma aceitera	2
Huánuco	Papaya	1	Olluco	4
	Té	2		
Pasco	Achiote	2		
	Maca	2		
Junín	Alcachofa	1	Sauco	1
	Maca	1	Mandarina	2
	Naranja	1		
Madre de Dios	Castaña	1		
	Melón	3		
Cusco	Achiote	1	Té	1
	Cacao	1		
Puno	Quínua	1		
Tacna	Olivo	1	Hiervas medicinales	2
	Orégano	1	Higo	3
Arequipa	Ajo	1	Higo	2
	Cebolla	1	Olivo	2
	Kiwicha	1	Páprika	2
Apurímac	Anís	1	Melón	4
	Sauco	2		
Ica	Higo	1	Vid	1
	Pecana	1	Alcachofa	2
	Tomate	1	Espárrago	2
Ayacucho	Barbasco	1	Tuna	2
	Cacao	2		
Huancaavelica	Cebada	3		
	Tuna	3		
Lima	Camote	1	Páprika	1
	Lúcuma	1	Pimiento	1
	Mandarina	1	Chirimoya	2
	Melón	1	Pecana	2
	Palta	1		
Ancash	Caña de Azúcar	2	Limón	2
	Frijol Castilla	2		
La Libertad	Caña de Azúcar	1	Tara en vaina	1
	Espárrago	1	Pimiento	2
	Guanábana	1	Vid	2
	Marigold	1		
Lambyeque	Caña de Azúcar	2	Mango	2
	Frijol Castilla	2	Limón	2
Piura	Algarrobo en vaina	1	Mango	1
	Limón	1		

Fuente: ProInversión. Elaboración: Macroconsult.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

Dada la gran diversidad de climas y suelos ecológicos de Perú, cada región natural es importante en sí misma por la gran variedad de productos de que disponen.

La costa peruana está compuesta de 53 valles, con aproximadamente 260,000 has en total. La temperatura mínima es 10°C y la más alta 30°C. La temperatura media anual se ubica entre 17°C y 20°C. Durante los meses de diciembre y abril, el recurso hídrico es abundante, utilizándose el agua de los subsuelos y reservorios en el resto del año.

Cuadro 8

Oferta Exportable

Regiones					
Costa		Sierra		Selva	
Oferta Actual	Oferta Potencial	Oferta Actual	Oferta Potencial	Oferta Actual	Oferta Potencial
Espárragos	Cítricos	Cochinilla	Chirimoya	Café	Camu camu
Algodón	Guanábanas	Quinua	Sauco	Cacao	Barbasco
Mango	Brócoli	Habas	Maca	Achiote	Nuez de Macadamia
Uva	Arroz	Orégano	Frijol ñuña	Nueces del Brasil	Ajonjolí
Aceituna	Aceite de oliva	Tara	Granadilla	Palmito	Especias
Frijoles Marigold	Castañas	Maíz morado	Kiwicha	Uña de gato	Palma Aceitera
Cebolla amarilla dulce		Maíz gigante del Cuzco	Lúcuma	Cúrcuma	
Aceite esencial de limón			Alcachofa		
Pasta de tomate					
Azúcar					
Ajo					

Fuente: Minag. Elaboración: Macroconsult.

La Sierra abarca el 30.5% del territorio nacional y se encuentra ubicada entre los 800 m. y 4,800 m. Básicamente posee cuatro tipos de climas: templado, con una temperatura media anual de 20°C; frío con 12°C; frígido con 6°C; y gélido con 0°C. Aproximadamente, el 70% de la superficie cultivada es bajo el régimen de secano (sistema dependiente de las lluvias) y el resto bajo riego.

La Selva abarca el 59% del territorio nacional, y posee una superficie de 76 millones de Has. Se encuentra ubicada entre los 100 m. y los 500 m. Su temperatura puede llegar desde los 17°C hasta los 38°C, con una temperatura media anual de 25°C.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 TENDENCIAS GENERALES DE CONSUMO

Tanto la producción como la oferta de alimentos a nivel mundial vienen cambiando desde hace ya varios años. La producción ha estado aumentando en casi todas las regiones del mundo, debido principalmente a la gran apertura económica, la cual impulsó el comercio mundial. La composición de la dieta diaria de las diferentes regiones del planeta, también ha variado a través de los años, cuyos motivos principales son el aumento de los ingresos a nivel mundial, así como distintos descubrimientos vinculados a los alimentos.

En el cuadro 9 se observa claramente la tendencia en la composición de la dieta mundial que refleja la preocupación de la población por alimentarse bien, en vez de sólo alimentarse.

Cuadro 9

Consumo per cápita de frutas y hortalizas
(kg/persona/año)

	Frutas						Hortalizas				
	Manzana	Plátano	Cítricos	Piña	Uva (excepto vino)	Otras	Total Frutas	Cebolla	Tomate	Otras	Total Hortalizas
Mundo											
1961-1963	4,9	7,9	7,4	1,0	3,3	14,3	38,8	4,2	8,0	50,2	62,3
1981-1983	6,9	9,7	11,4	1,7	3,2	14,4	47,3	4,8	11,0	52,3	68,1
2000-2002	8,1	12,3	14,6	2,2	3,5	19,8	60,5	7,3	15,5	88,4	111,3
Países en desarrollo											
1961-1963	0,7	9,9	4,6	1,0	1,9	12,9	31,0	3,6	4,4	42,2	50,2
1981-1983	2,6	11,4	7,0	1,7	1,9	13,1	37,7	3,8	6,4	44,2	54,4
2000-2002	5,1	13,5	11,0	2,2	2,5	19,6	54,0	6,7	12,5	91,5	110,6
América Latina y el Caribe											
1961-1963	2,5	36,2	21,4	2,5	1,9	16,1	80,5	3,3	6,8	25,8	35,9
1981-1983	3,7	34,0	28,3	3,7	1,8	17,3	88,9	4,5	11,6	24,1	40,1
2000-2002	4,5	30,9	33,6	5,9	2,3	24,5	101,7	5,8	14,3	31,2	51,3

Fuente: FAO/Faostat 2004. Elaboración: Macroconsult

El paso a los alimentos más sanos se está dando a nivel mundial con mayor fuerza en los países de América Latina y el Caribe, que consumieron en promedio 101.7 Kg. *per cápita* de frutas en el 2002.

6.2 PERFIL DEL CONSUMIDOR

El patrón de consumo de la población mundial ha cambiado, en parte por los diferentes acontecimientos ocurridos como la Encefalopatía Espongiforme Bovina (“Vacas Locas”) que afectó al sector agrario la década pasada, así como la amenaza terrorista de potenciales ataques con elementos químicos que sufre América del Norte y todo el mundo. Ambos factores han hecho que las costumbres alimenticias de la población mundial cambien, trasladando el interés hacia los alimentos verdes y ecológicos.

La calidad se ha convertido en un factor fundamental que consideran los consumidores en el momento de escoger los productos agroalimentarios, lo que está en la misma tendencia de tomar en cuenta los atributos que eventualmente tengan dichos alimentos, especialmente el valor nutritivo o algún otro beneficio.

El consumidor mundial, dispone cada vez de menos tiempo debido a que las actividades diarias son cada vez más intensas, lo que hace que valore cada vez más su tiempo de ocio, buscando que no se interrumpa con labores que le quiten mucho tiempo. Ello incrementa la demanda por productos de fácil y rápida preparación, pero al mismo tiempo, sanos y nutritivos.

En efecto, el renovado interés en la salud corporal por parte de los seres humanos, así como la concepción de la alimentación como un medio para mejorar la calidad de vida, está haciendo que la población mundial se interese en productos que tengan ciertos “poderes” curativos o medicinales, tales como el achiote, el aceite de oliva, la maca, la uña de gato, el camu camu, el yacón, entre otros.

Todo esto genera que el consumidor esté más preocupado por las características y presentaciones que deben tener los diferentes productos agroalimentarios. Entre los atributos que más consideran los consumidores están: la calidad, el valor nutritivo, el “poder curativo” o medicinal, la conveniencia de adquirir el producto, la transparencia en la información que tenga la etiqueta y, aunque con menor relevancia, el precio del producto.

Ahora bien, no existe un patrón uniforme de consumo alimenticio entre los peruanos, principalmente por la variada composición de la población del país. Este elemento, en principio, podría restringir la definición de un consumidor peruano medio y, por ende, de sus hábitos de consumo. Sin embargo, existen algunas conductas que son mayoritariamente reconocidas en el comportamiento de los consumidores peruanos:

Los peruanos comen en casa y todavía la comida casera es el centro de la alimentación familiar. Sólo los jóvenes y quienes tienen mayor poder adquisitivo buscan las opciones de comida fuera de casa o por *delivery*.

Los niños influyen de manera importante en la composición del gasto familiar.

Los consumidores cada vez exigen mayor información en los productos que consumen.

Buscan productos que les ofrezcan un buen precio y mejor rendimiento.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

El nivel de penetración de los supermercados es reducido y todavía más del 70% de la población adquiere los productos alimenticios en mercados de abasto.

6.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PRINCIPALES MERCADOS

Como se puede ver en el cuadro 10, Estados Unidos es uno de los principales mercados de productos agroalimentarios de Perú y nuestro primer comprador de espárragos frescos, con el 72.3% del total exportado en el 2003; de mangos con el 50% y de alcachofas con el 43.8%. Asimismo, es el segundo mayor importador de café peruano sin descafeinar, con el 25.8% del total; de pimienta con el 31.9%; y de las demás hortalizas con el 10%.

Otro importante mercado de nuestros productos es España, que es el primer comprador de espárragos peruanos preparados o conservados sin congelar, con el 54.8% del total vendido; de pimienta con el 31.6% y de las demás hortalizas con el 82.8% del total. España también es el segundo mercado más importante de alcachofas peruanas, detrás de Estados Unidos con el 30.6%; y de aguacates (paltas) con el 33.1% del total.

Cuadro 10

Principales países de destino 2004
(US\$ millones)

Producto	Destino	US\$ FOB	%
Café sin descafeinar, sin tostar	ALEMANIA	98.8	34.1%
	ESTADOSUNIDOS	74.9	25.8%
	BELGICA	34.8	12.0%
Espárragos, frescos o refrigerados	ESTADOSUNIDOS	101.0	72.3%
	PAISESBAJOS	11.4	8.2%
	ESPAÑA	9.9	7.1%
Espárragos preparados o conservados, sin congelar	ESPAÑA	43.4	54.8%
	FRANCIA	14.6	18.4%
	ESTADOSUNIDOS	10.0	12.7%
Frutos de los géneros capsicum o pimienta, secos, triturados o pul	ESPAÑA	25.7	51.0%
	ESTADOSUNIDOS	16.7	33.2%
Mangos y mangostanes, frescos o secos	ESTADOSUNIDOS	21.6	50.0%
	PAISESBAJOS	9.1	21.0%
	FRANCIA	3.9	8.9%
	ESPAÑA	2.9	6.8%
Leche evaporada sin azúcar ni edulcorante	HAITI	13.1	39.0%
	MAURITANIA	3.5	10.5%
	BOLIVIA	3.1	9.1%
Las demás hortalizas preparadas o conservadas sin congelar	ESPAÑA	26.8	82.8%
	ESTADOSUNIDOS	3.2	10.0%
Aguacates (paltas) , frescas o secas	FRANCIA	6.5	34.3%
	ESPAÑA	6.3	33.1%
	REINO UNIDO	3.5	18.3%
	PAISESBAJOS	2.5	13.1%
Manteca de cacao c/índice de acidez expresado en ácido oleico> 1%	FRANCIA	6.6	32.0%
	PAISESBAJOS	5.7	28.0%
	ESTADOSUNIDOS	5.3	26.0%
	ESPAÑA	0.3	1.3%
Alcachofas (alcauciles) preparadas o conservadas, sin congelar	ESTADOSUNIDOS	9.6	43.8%
	ESPAÑA	6.7	30.6%
	FRANCIA	3.7	16.9%

Fuente: Sunat. Elaboración: Macroconsult.

EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN PERÚ

6.4 PERCEPCIÓN DEL PRODUCTO ESPAÑOL

Los principales productos que Perú le compró a España en 2003 fueron semillas de hortalizas, cuya importación creció en 420% entre el 2001 y 2003, al pasar de US\$ 91,000 a US\$ 473,000. Le siguieron en orden de importancia, hojas de laurel con US\$ 227,000; los demás jugos y extractos vegetales, como el *ginseng* con US\$ 71,000; las legumbres frescas o refrigeradas, como las aceitunas y perejil con US\$ 49,000; y las demás plantas vivas, como las setas, con US\$ 46,000. En menor importe le siguieron los algarrobos, semillas de alfalfa, mucílagos, entre otros.

Cuadro N° 11

Importaciones de Perú desde España
10 Principales productos
(En miles de US\$)

Producto	2001	2002	2003
Demás semillas de hortalizas, excepto de los géneros Allium y Brassica, zanahoria, lechuga y tomates	91	183	473
Tomillo; hojas de laurel	125	147	227
Demás jugos y extractos vegetales (p. ej.: ginseng, áloe)	66	49	71
Legumbres, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas (p. ej.: aceitunas, perejil)	30	44	49
Demás plantas vivas (incluidas sus raíces); blanco de setas	5	1	46
Algarrobos y sus semillas, frescas o secas	0	0	41
Semillas de alfalfa	11	9	11
Mucílagos y espesativos de la algarroba	2	0	9
Demás mucílagos y espesativos derivados de los vegetales	0	17	9
Demás productos vegetales N.P. (p. ej.: cáscara de coco, el esparto)	6	0	5
Esquejes sin enraizar e injertos	3	2	4
Azafrán	2	3	4

Fuente: Sunat. Elaboración: Macroconsult.

7. OPORTUNIDADES Y RIESGOS PARA LA EMPRESA ESPAÑOLA

Las principales oportunidades dentro del sector agroalimentario están básicamente en aprovechar los beneficios de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos

El TLC significaría la posibilidad de ingresar a un mercado de 285 millones de habitantes, con un ingreso anual *per cápita* de aproximadamente US\$ 35,000, es decir, con un poder de compra 18 veces mayor al peruano. De igual forma, implica gozar de un acceso preferencial permanente a ese mercado, y la eliminación de barreras no arancelarias a los productos peruanos.

Actualmente, las exportaciones peruanas a Estados Unidos representan el 0.2% del mercado de dicho país. De esta manera, los inversores deben buscar la generación y desarrollo de economías de escala, para poder explotar el gran potencial de demanda existente en el referido país.

Asimismo, el entorno es favorable para la inversión en aquellos productos con gran potencial a futuro y que están de acuerdo con los cambios en el patrón de consumo mundial, que apuntan a buscar alimentos que poseen atributos medicinales o proteicos.

Los principales riesgos del sector agrícola peruano son de orden climatológico. Existe la posibilidad que el calentamiento de las aguas, llamado Fenómeno del Niño, se presente en el 2005. Según el último Boletín Informativo del Comité Multisectorial que estudia el fenómeno, el mar ha mostrado un calentamiento de entre 1°C a 2°C por encima de la temperatura normal en el primer trimestre del 2005. El eventual desarrollo del fenómeno dependerá de las condiciones oceánicas y atmosféricas durante el resto del año.

Sin embargo, se espera que la escasez de lluvias del año pasado se revierta en el 2005, aunque aún no finaliza el periodo seco que ha estado afectando a la sierra peruana. Esta deficiencia de lluvias ha generado que los volúmenes de agua almacenados en las reservas norteños de Poechos, Tinajones y Gallito Ciego estén por debajo de su nivel óptimo.